

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA RESOLUCIÓN DE 9 DE JULIO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA, POR LA QUE EFECTÚA LA SEGUNDA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS TIPOLOGÍAS DE «PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL» Y «PROYECTOS DE DESARROLLO EXPERIMENTAL», CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN «PROGRAMA DE APOYO A LA I+D EMPRESARIAL» ACOGIDA A LA ORDEN DE 5 DE JUNIO DE 2017, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL, EL DESARROLLO EXPERIMENTAL Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA.**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Con fecha 8 de junio de 2017 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 108, la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía (en adelante, Orden reguladora).

**SEGUNDO.** Con fecha 15 de julio de 2020 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 9 de julio de 2020 de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a «Proyectos de Investigación Industrial» y «Proyectos de Desarrollo Experimental», correspondientes a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» (BOJA núm. 135, de 15 de julio de 2020), en el marco de la Orden reguladora (en adelante, Resolución de convocatoria o convocatoria).

**TERCERO.** En la misma fecha y en el mismo Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se publicó el extracto de dicha convocatoria, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, Extracto).

**CUARTO.** En el apartado 1 del artículo noveno de la Resolución de 10 julio de 2020, que aparece en el anexo de la Resolución de 9 de julio de 2020, se indica que:

1. Para la financiación de las ayudas correspondientes a la presente Convocatoria, se destinará un presupuesto de 23.000.000 de euros, con cargo a los importes establecidos en las siguientes partidas presupuestarias, enmarcados en la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020:



Código:	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	Fecha	22/05/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/116





Línea	Proyectos	Partida Presupuestaria	Importe (€)
Programa de apoyo a la I+D Empresarial	Investigación Industrial y Desarrollo Experimental	1400178084 G/72A/74027/00 A2121002Y0 2016000292	7.881.632,5
		1400178084 G/72A/74027/00 A2121064Y0 2016000310	15.118.367,5

**QUINTO.** En el plazo establecido en la Resolución de convocatoria se presentaron un total de 194 solicitudes.

**SEXTO.** Con fecha 27 de mayo de 2021 se publicó en la web institucional de esta Agencia la resolución de 26 de mayo de 2021, mediante la cual se requirió a las personas interesadas relacionadas en la misma, la subsanación de sus solicitudes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 21 de la Orden reguladora.

Dicho plazo de subsanación comenzó el 28 de mayo y finalizó el día 10 de junio de 2021.

**SÉPTIMO.** Con fecha 3 de agosto de 2021 se publicó en la web institucional de esta Agencia la resolución de 29 de julio de 2021 por la que se declaró el desistimiento de las solicitudes por falta de subsanación de su solicitud de subvención, requerida con fecha 27 de mayo de 2021, y se procedió al archivo de los expedientes correspondientes a las mismas. La relación de estas solicitudes se recogió de manera expresa en el antecedente de hecho QUINTO de la propuesta de resolución provisional de la convocatoria.

**OCTAVO.** A lo largo del procedimiento, y en distintas fechas, se ha producido el desistimiento por parte de los solicitantes de determinadas solicitudes, procediéndose al archivo de las mismas. La relación de estas solicitudes se recogió de manera expresa en el antecedente de hecho SEXTO de la propuesta de resolución provisional de la convocatoria.

**NOVENO.** Con posterioridad, se declaró el desistimiento de otras once solicitudes que no subsanaron las faltas o acompañado los documentos preceptivos que le fueron requeridos en los términos solicitados, ordenándose el archivo de las mismas. La relación de estas solicitudes se recogió de manera expresa en el antecedente de hecho SÉPTIMO de la propuesta de resolución provisional de la convocatoria.

**DÉCIMO.** Encontrándose vacante el puesto de presidente de la Comisión de Valoración Especializada, hasta la cobertura del mismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Vicepresidente de dicha Comisión asume, por sustitución, las funciones atribuidas a la presidencia.

**UNDÉCIMO.** Con fecha 17 de noviembre de 2022 fue celebrada la reunión de la Comisión de Valoración Especializada a la que se hace alusión en el apartado 1 del artículo 25 de la Orden

Código:	7GTMZ765PFIRMAUblasFMo19SMJqaG	Fecha	22/05/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	2/116





reguladora, la cual valoró las solicitudes y, con fecha 18 de noviembre de 2022, emitió propuesta de resolución provisional mediante la cual se confirió trámite de audiencia a las personas solicitantes. Ésta fue publicada en la web institucional de esta Agencia el 18 de noviembre de 2022 y hasta el 19 de diciembre de 2022, fecha en la que concluyó el plazo del trámite.

**DUODÉCIMO.** Notificada la propuesta de resolución provisional, las personas solicitantes que así lo estimaron presentaron alegaciones a la misma. A la vista de éstas, la Comisión de Valoración Especializada, en la reunión de 13 de enero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 de la Orden reguladora analizó las alegaciones presentadas y los nuevos informes técnicos de propuesta remitidos, formulando una propuesta de resolución definitiva que, con anterioridad a su publicación, ha sido elevada al órgano competente para aprobar el compromiso de gasto con arreglo a lo previsto en el artículo 27.3 de la citada Orden.

**DÉCIMOTERCERO.** A los desistimientos recogidos en los antecedentes QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO hay que añadir los que, a instancia de los solicitantes de las solicitudes, se han producido con fecha posterior a la publicación de la propuesta de resolución provisional emitida con fecha 18 de noviembre de 2022, procediéndose al archivo de las mismas:

Código de proyecto	Razón Social	NIF
202C2000010	BODEGAS FUNDADOR, S.L.U.	B11893369
302C2000013	PHYTOPLANT RESEARCH SL	B64830144
302C2000023	CENTRO DE INVESTIGACIONES APLICADAS AL DESARROLLO AGROFORESTAL SL	B14793210
402C2000013	EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE SL	B73405599
402C2000021	OROLIA SPAIN, S.L.	B18763979
702C2000013	ATHENTO EUROPA, SL	B92688365
702C2000026	SOFTWARE FOR CRITICAL SYSTEMS SL	B92984061
802C2000036	AZVI SA	A41017088
802C2000037	MARTIN CASILLAS SL	B41014028
802C2000044	AZVI SA	A41017088
802C2000054	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057
802C2000058	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057
802C2000067	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057
802C2000079	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057
802C2000092	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057
802C2000095	OLEOESTEPA SDAD COOP AND	F41185117
802C2000098	SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	B91219758

Código:	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	Fecha	22/05/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	3/116





## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** En la tramitación de los expedientes en régimen de concurrencia competitiva, según lo establecido en la Orden reguladora, se han cumplido hasta esta fase del procedimiento todos los requisitos y formalidades legales previstos en la misma y en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

**SEGUNDO.** El artículo 25.4 de la Orden reguladora establece que, una vez examinadas las alegaciones presentadas, en su caso, por las personas interesadas, la Comisión de Valoración Especializada elevará al órgano competente para resolver la propuesta de resolución definitiva, quien procederá a su publicación.

**TERCERO.** La presente propuesta de resolución definitiva se dicta a los efectos establecidos en el mencionado apartado 4 del artículo 25, en virtud del cual se ordena su publicación con el fin de que, en el plazo de quince días hábiles, las personas solicitantes propuestas como beneficiarias o suplentes definitivas, comuniquen su aceptación o renuncia a la ayuda propuesta.

**CUARTO.** Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Orden reguladora las personas solicitantes propuestas como beneficiarias y, en su caso, las suplentes que comuniquen su aceptación con este trámite y en el mismo plazo deberán presentar la documentación prevista en dicho artículo.

**QUINTO.** El artículo 30.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios o medios de comunicación señalados en las bases reguladoras. Este medio de comunicación podrá ser la sede electrónica de la Consejería o Agencia, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

**SEXTO.** Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos hasta no sea notificada la resolución definitiva.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, se formula la presente propuesta de resolución definitiva y en consecuencia este órgano

Código:	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	Fecha	22/05/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	4/116





## RESUELVE

**PRIMERO.** Formular la propuesta de resolución definitiva de la convocatoria de «*Proyectos de Investigación Industrial*» y «*Proyectos de Desarrollo Experimental*», correspondientes a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» (BOJA núm. 135, de 15 de julio de 2020) a la vista de los acuerdos adoptados por las Comisiones de Valoración Especializada de 17 de noviembre de 2022 y de 13 de enero de 2023.

**SEGUNDO.** Requerir a las personas solicitantes propuestas como personas beneficiarias que constan en el Anexo I de la presente resolución para que comuniquen de forma expresa la aceptación o la renuncia a la misma, en un plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución en la página web de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y en la web de la Oficina virtual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, señalando que dicha publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

La falta de presentación en el plazo indicado de la aceptación expresa implicará el desistimiento de la solicitud.

**TERCERO.** Aquellas solicitudes para las que no se haya declarado su desistimiento según lo mencionado en los antecedentes QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO y DÉCIMOTERCERO, y no se encuentren en el Anexo I de la presente resolución, han de entenderse desestimadas.

**CUARTO.** En el caso de proyectos presentados en Agrupación, la presente propuesta deberá ser aceptada por la persona representante de la Agrupación. La aceptación por el representante de la presente propuesta supone la aceptación de los demás miembros de la Agrupación, quedando en consecuencia vinculados a la misma.

**QUINTO.** Las personas solicitantes propuestas como beneficiarias que comuniquen su aceptación deberán presentar la documentación prevista en el artículo 26 de la Orden reguladora y que aparece detallada en el Anexo II de esta resolución, en el plazo señalado en el Resuelvo Segundo.

La falta de presentación en el plazo indicado de los documentos exigidos en la presente propuesta de resolución definitiva implicará el desistimiento de su solicitud de ayuda cuando éstos se refieran a la acreditación de requisitos para obtener la condición de beneficiario y sean necesarios para determinar que el proyecto es subvencionable. En el caso de que la documentación adoleciera de defectos subsanables, se otorgará un plazo de subsanación de diez días hábiles, transcurridos los cuales sin respuesta se entenderá igualmente que el solicitante propuesto desiste de su solicitud.

Código:	7GMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	Fecha	22/05/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	5/116





**SEXTO.** Con la aceptación de la presente propuesta de resolución definitiva la persona solicitante DECLARA y ACEPTA, que (en el caso de proyectos en Agrupación, es la persona representante de la Agrupación y en nombre de ella la que DECLARA y ACEPTA los siguientes términos):

- a) El proyecto no se ha iniciado antes de la fecha de presentación de la solicitud.
- b) El tamaño de la empresa es el que se indica en el Anexo I de esta propuesta de resolución, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

Durante el proceso de justificación se requerirá la presentación de la documentación que acredite lo indicado en el párrafo anterior si la misma no constara en el expediente.

(En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación).

- c) Conoce las condiciones de la ayuda propuesta, en especial que se trata de una ayuda de estado sometida, en función de la tipología en la cual ha sido enmarcado el proyecto, a lo dispuesto en el Decreto 185/2014, de 30 de diciembre, por el que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a empresas para promover la investigación y el desarrollo y la innovación y en el Decreto 77/2018, de 10 de abril, por el que se modifican diversos Decretos por los que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a empresas y que la misma será cofinanciada por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 enmarcada en:

**Eje prioritario:** EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

**Prioridad de inversión:** 1b. El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo.

**Objetivo específico:** OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

**Actuación:** 2-1B121 Proyectos I+D. Ordenes de incentivos destinadas a la promoción de la investigación aplicada, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	6/116





Las ayudas propuestas están cofinanciadas al 80% por el citado Fondo Europeo de Desarrollo Regional pudiendo aumentarse este porcentaje hasta llegar al importe total de las ayudas.

d) Tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones de la solicitud de la ayuda presentada y con las obligaciones previstas en este documento, en la Orden reguladora y en la demás normativa de aplicación. (En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)

e) Sea incluida la operación, así como sus datos en la lista de personas beneficiarias prevista en el artículo 115.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la Base de Datos de Subvenciones y Ayudas Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los efectos contemplados en el artículo 15 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

f) Mantendrá un sistema de contabilidad diferenciado para todas las transacciones relacionadas con las actuaciones objeto de ayuda incluyendo el ingreso de la subvención, contando, al menos, con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones y su trazabilidad. (En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)

g) Cumplirá con los requisitos de difusión y publicidad que figuran en la Orden reguladora y en el artículo 115.2, Anexo XII, epígrafe 2, apartado 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013. Las medidas a tomar para cumplir con estos requisitos están detalladas en el enlace web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/idea/estructura/transparencia/informacion-economica-presupuestaria/fondos-europeos.html>

(En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)

h) Justificará, en los términos previstos en la resolución de concesión, la realización total del proyecto para el cual ha solicitado la ayuda y acreditará en tales plazos el cumplimiento de las condiciones aceptadas en este documento, así como las condiciones y obligaciones previstas en la Orden reguladora o en la resolución de concesión.

i) Conservará los documentos justificativos originales o copias debidamente compulsadas o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica, correspondientes para la realización del proyecto objeto de la ayuda así como la justificación de la aplicación de los fondos recibidos para, si fuese el caso, su comprobación y control. La disponibilidad de los documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, por un periodo mínimo de 3 años a contar desde

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	7/116





el cierre del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. (En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)

j) El pago de la subvención se realizará una vez que se haya acreditado adecuadamente la realización del proyecto, con la justificación de los gastos y del cumplimiento de las obligaciones y de las condiciones previstas en la Orden reguladora y en la resolución de concesión.

k) Facilitará cualquier comprobación que se le pueda requerir desde la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía aportando la documentación que se le solicite, especialmente la relativa al nivel de logro de los indicadores de productividad del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Los indicadores de productividad aplicables a estas operaciones son:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D

(En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)

l) Colaborará en cualquier otra actuación de comprobación y control financiero que realice el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Intervención General de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Fondos Europeos, autoridad de Gestión y Certificación del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, los Órganos de Control de la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a las subvenciones y a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos comunitarios, aportando para ello cuanta información le sea requerida. (En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)

m) Cumplirá con las normas sobre gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020, en los términos previstos en la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (modificada por la Orden HAC/114/2021, de 5 de febrero), asegurándose de que los gastos declarados son conformes a dichas normas. (En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)

n) Aportará todos los datos, documentos e informaciones que le sean requeridos por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía utilizando los medios electrónicos establecidos en la Orden reguladora.

o) Dispone de los medios técnicos necesarios para recibir las comunicaciones que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía le traslade utilizando los medios electrónicos establecidos en la Orden reguladora.

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	8/116





p) Cumplirá con la normativa comunitaria, nacional y autonómica que le sea de aplicación. (En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)

q) Dispondrá de todas las autorizaciones medioambientales, licencias o permisos necesarios para el desarrollo de la actividad. (En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)

r) Conoce la posibilidad de que se utilice la información comunicada, de conformidad con la normativa comunitaria y nacional aplicable a los Fondos Estructurales, para efectuar análisis de riesgos con ayuda de herramientas informáticas específicas situadas en la Unión Europea.

s) Conoce la posibilidad de comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad.

**SÉPTIMO.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 5 de la Orden reguladora, DECLARA, de forma expresa y responsable, que (en el caso de proyectos en Agrupación, es la persona representante de la Agrupación y en nombre de ella la que DECLARA los siguientes términos):

- a) No se encuentra expresamente excluida de la Orden de bases reguladoras. (En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)
- b) Su forma jurídica no es la correspondiente a la sociedad civil ni a la comunidad de bienes (art. 5.2 Orden de bases) (En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)
- c) Si el régimen de ayudas de estado al que se encuentra sometido esta propuesta de resolución se corresponde con el Decreto 185/2014, de 30 de diciembre, no se encuentra en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 2.10 del citado Decreto, para que tenga la consideración de empresa en crisis o, a pesar de que no se encontraba en crisis a 31 de diciembre de 2019, ha pasado a estarlo a partir del 1 de enero de 2020, concurriendo en ella las circunstancias previstas en la letra a) del apartado 2 del artículo 3 del citado Decreto con la redacción dada por el Decreto 225/2020, de 29 de diciembre, por el que se modifican diversos decretos por los que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a empresas. (En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)

Durante el proceso de justificación se requerirá la presentación de la documentación que acredite lo indicado en el párrafo anterior si la misma no constara en el expediente.

**OCTAVO.** La aceptación o la renuncia, que deberá ser suscrita con firma electrónica, así como la documentación requerida en el anexo de la propuesta de resolución definitiva, deberán presentarse obligatoriamente en la herramienta de tramitación dónde cumplimentó su solicitud en las acciones asociadas a su proyecto.

Código:	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	Fecha	22/05/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	9/116





**NOVENO.** Para el caso de proyectos en Agrupación, la persona representante de la agrupación recabará del otro miembro de la agrupación una declaración, según el modelo recogido en el Anexo III de esta resolución, en la que declara conocer y aceptar de manera expresa todos los términos recogidos en esta resolución. Dicha declaración deberá ser aportada en los términos previstos en el artículo cuarto. El modelo para su cumplimentación se encuentra disponible en la Oficina Virtual de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (<https://oficinavirtual.agenciaidea.es>), en el apartado de Documentación útil, carpeta *Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD*.

**DÉCIMO.** Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva y de sus anexos en la página web de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía <https://juntadeandalucia.es/organismos/idea.html> y en su Oficina virtual <https://oficinavirtual.agenciaidea.es/index.do>

**UNDÉCIMO.** Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de las personas beneficiarias propuestas hasta tanto no se le haya notificado la resolución de concesión.

**DUODÉCIMO.** Concluido el presente trámite el órgano competente para resolver dictará resolución de concesión en los términos previstos en la Orden reguladora.

**DÉCIMOTERCERO.** Contra la presente propuesta, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo. Miguel Ángel Figueroa Teva  
Vicepresidente de la Comisión de Valoración Especializada  
Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	10/116





**Nota 1:**

Tal y como se informó en la Propuesta de Resolución Provisional, al encontrarse vencidos a la fecha los Hitos de ejecución intermedios de los proyectos, los mismos han sido integrados. De esta forma, cada proyecto contempla un único Hito de ejecución, cuya fecha de inicio es la fecha de inicio de proyecto, y cuya fecha de finalización es la fecha de finalización del proyecto.

**Nota 2:**

En los casos en que la tabla de Desglose por Hitos del presupuesto subvencionable contemple el concepto de “gastos generales suplementarios”, se informa que los mismos se han calculado mediante la aplicación de un porcentaje fijo del 15% sobre los costes directos de personal de la actuación, en aplicación del sistema de costes simplificados, según lo establecido en el Anexo VI de esta Orden, en los artículos 67.1 y 68 del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 y en el artículo 14 del Reglamento (UE) núm. 1304/2013.

Cuando se presente la cuenta justificativa, estos gastos se calcularán igualmente mediante la aplicación del mismo porcentaje fijo del 15%, sobre los costes directos de personal de la actuación, válidamente justificados.

En el caso de que los costes de personal subvencionables se hayan calculado aplicando el sistema de costes simplificados mediante la determinación ex-ante de un criterio objetivo de coste por hora, de acuerdo con lo recogido en el Anexo VI de la Orden reguladora y con la “Metodología para la simplificación de los costes de personal de las empresas y entidades beneficiarias de subvenciones cofinanciadas con Fondos FEDER en el marco 2014-2020, al amparo de la Orden de 5 de junio de 2017 (BOJA nº 108, de 8 de junio de 2017), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la Investigación Industrial, el Desarrollo Experimental y la Innovación Empresarial en Andalucía, (aprobada por la Dir. Gral. de la Agencia IDEA el 07/07/2022, y validada por la Intervención General de la Junta de Andalucía el 15/07/2022), para la justificación de estos gastos deberá aportarse, entre otra, la siguiente documentación:

- Partes horarios mensuales de dedicación a la actuación subvencionada de cada una de las personas intervinientes, que deberán estar firmados por la persona responsable del proyecto. Los partes deberán reflejar la distribución de las horas efectivamente dedicadas al proyecto.  
Junto con los partes horarios se aportará un detalle de las tareas a las que se han dedicado las horas imputadas, de acuerdo con el cronograma planificado.
- El Informe de vida laboral que cubra todo el periodo de ejecución de la actuación.

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	11/116





- Certificado del representante legal de la entidad beneficiaria en el que se reflejen las personas participantes en el desarrollo del proyecto y el tiempo dedicado.

El Informe de vida laboral se utilizará para comprobar el grupo de cotización de cada persona y su estado de alta en los meses que tiene asignadas tareas. Los partes mensuales de dedicación a la actuación subvencionada servirán para calcular el coste subvencionable justificado.

<b>Código:</b>	7GMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	12/116	



**PERSONAS SOLICITANTES PROPUESTAS COMO PERSONAS BENEFICIARIAS**

Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
1	802C2000057	ADRA	12.53					
				ISOTROL . SA	A41142241	394.829,04	59.224,36	15,00
					<b>Total:</b>	<b>394.829,04</b>	<b>59.224,36</b>	<b>15,00</b>

UBICACIÓN: SEVILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/12/2020	31/05/2023

Participante: ISOTROL . SA

NIF: A41142241

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Gastos generales suplementarios	51.499,44	0,00	0,00	51.499,44
Personal	343.329,60	0,00	0,00	343.329,60
<b>TOTAL</b>	<b>394.829,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>394.829,04</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	13/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
2	802C2000097	ITACA	12.53					
				ATYGES INGENIERIA, S.L. LABORAL	B93115855	235.995,25	117.997,63	50,00
				SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	B91219758	411.566,43	185.204,89	45,00
				<b>Total:</b>		<b>647.561,68</b>	<b>303.202,52</b>	<b>46,82</b>

UBICACIÓN: SEVILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/12/2020	30/06/2023

Participante: SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B91219758

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	66.879,00	0,00	0,00	66.879,00
Gastos generales suplementarios	44.072,27	0,00	0,00	44.072,27
Otros gastos de explotación adicionales	6.800,00	0,00	0,00	6.800,00
Personal	293.815,16	0,00	0,00	293.815,16
<b>TOTAL</b>	<b>411.566,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>411.566,43</b>

Participante: ATYGES INGENIERIA, S.L.LABORAL

NIF: B93115855

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	30.407,00	0,00	0,00	30.407,00
Gastos generales suplementarios	23.933,25	0,00	0,00	23.933,25
Otros gastos de explotación adicionales	22.100,00	0,00	0,00	22.100,00
Personal	159.555,00	0,00	0,00	159.555,00
<b>TOTAL</b>	<b>235.995,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>235.995,25</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	14/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
3	802C2000096	DOMAIN	12.06					
				ALESTIS AEROSPACE SL	B91668137	6.192.083,47	928.812,52	15,00
					<b>Total:</b>	<b>6.192.083,47</b>	<b>928.812,52</b>	<b>15,00</b>

UBICACIÓN: RINCONADA, LA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/06/2023

Participante: ALESTIS AEROSPACE SL

NIF: B91668137

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	271.755,00	0,00	0,00	271.755,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	1.363.371,94	0,00	0,00	1.363.371,94
Gastos generales suplementarios	535.209,02	0,00	0,00	535.209,02
Otros gastos de explotación adicionales	453.687,40	0,00	0,00	453.687,40
Personal	3.568.060,11	0,00	0,00	3.568.060,11
<b>TOTAL</b>	<b>6.192.083,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.192.083,47</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	15/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
4	302C2000010	BIOCOMPOLIVE	11.48					
				OLIHUESO SL	B14928725	94.489,47	33.071,31	35,00
					<b>Total:</b>	<b>94.489,47</b>	<b>33.071,31</b>	<b>35,00</b>

UBICACIÓN: ENCINAS REALES

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/01/2021	31/12/2021

Participante: OLIHUESO SL

NIF: B14928725

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	32.730,00	0,00	0,00	32.730,00
Gastos generales suplementarios	7.377,32	0,00	0,00	7.377,32
Otros gastos de explotación adicionales	5.200,00	0,00	0,00	5.200,00
Personal	49.182,15	0,00	0,00	49.182,15
<b>TOTAL</b>	<b>94.489,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>94.489,47</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	16/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
5	802C2000061	EDAR BIOSOLAR	11.28					
				RIEGOSUR SA	A41025776	643.366,03	225.178,11	35,00
					Total:	643.366,03	225.178,11	35,00

UBICACIÓN: SEVILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/04/2021	30/06/2023

Participante: RIEGOSUR SA

NIF: A41025776

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	45.420,00	0,00	0,00	45.420,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	145.001,82	0,00	0,00	145.001,82
Gastos generales suplementarios	56.990,68	0,00	0,00	56.990,68
Otros gastos de explotación adicionales	16.015,65	0,00	0,00	16.015,65
Personal	379.937,88	0,00	0,00	379.937,88
TOTAL	643.366,03	0,00	0,00	643.366,03

Código:	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	Fecha	22/05/2023	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	17/116	



Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
6	802C2000081	SSA_DIS	11.21					
				DRIMAY CONSULTORES S.L.	B90144379	273.411,05	136.705,53	50,00
				AEPTIC SOCIEDAD LIMITADA	B90143645	477.919,62	238.959,81	50,00
				<b>Total:</b>		<b>751.330,67</b>	<b>375.665,34</b>	<b>50,00</b>

UBICACIÓN: TOMARES

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	03/05/2021	30/06/2023

Participante: AEPTIC SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B90143645

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): **COSTES REALES**

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	2.314,62	0,00	0,00	2.314,62
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	59.500,00	0,00	0,00	59.500,00
Gastos generales suplementarios	54.240,00	0,00	0,00	54.240,00
Personal	361.865,00	0,00	0,00	361.865,00
<b>TOTAL</b>	<b>477.919,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>477.919,62</b>

Participante: DRIMAY CONSULTORES S.L.

NIF: B90144379

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): **COSTES SIMPLIFICADOS**

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	2.387,74	0,00	0,00	2.387,74
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	39.000,00	0,00	0,00	39.000,00
Gastos generales suplementarios	49.929,31	0,00	0,00	49.929,31
Personal	182.094,00	0,00	0,00	182.094,00
<b>TOTAL</b>	<b>273.411,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>273.411,05</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	18/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
7	702C2000015	PLAGUIBOT	11.13					
				MALAGUEÑA FORESTAL SL	B29751740	421.772,27	168.708,91	40,00
					Total:	421.772,27	168.708,91	40,00

UBICACIÓN: BURGO, EL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/01/2021	30/06/2023

Participante: MALAGUEÑA FORESTAL SL

NIF: B29751740

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	6.431,06	0,00	0,00	6.431,06
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
Otros gastos de explotación adicionales	75.539,95	0,00	0,00	75.539,95
Personal	289.801,26	0,00	0,00	289.801,26
TOTAL	421.772,27	0,00	0,00	421.772,27

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	19/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
8	802C2000074	SIACORA	11.12					
				SEABERY SOLUCIONES SL UNIPERSONAL	B21428149	424.825,83	191.171,62	45,00
				ENGLoba PROJECT, GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L	B90120114	339.977,10	152.989,69	45,00
				<b>Total:</b>		<b>764.802,93</b>	<b>344.161,31</b>	<b>45,00</b>

UBICACIÓN: SEVILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/12/2020	30/06/2023

Participante: ENGLoba PROJECT, GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L

NIF: B90120114

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	55.000,00	0,00	0,00	55.000,00
Gastos generales suplementarios	36.936,15	0,00	0,00	36.936,15
Otros gastos de explotación adicionales	1.800,00	0,00	0,00	1.800,00
Personal	246.240,95	0,00	0,00	246.240,95
<b>TOTAL</b>	<b>339.977,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>339.977,10</b>

Participante: SEABERY SOLUCIONES SL UNIPERSONAL

NIF: B21428149

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	3.188,54	0,00	0,00	3.188,54
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	123.298,55	0,00	0,00	123.298,55
Gastos generales suplementarios	38.913,75	0,00	0,00	38.913,75
Personal	259.424,99	0,00	0,00	259.424,99
<b>TOTAL</b>	<b>424.825,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>424.825,83</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	20/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
9	802C2000072	LIBREDECOV	11.01					
				BIOMEDAL . SL	B91045948	216.251,30	75.687,96	35,00
					<b>Total:</b>	<b>216.251,30</b>	<b>75.687,96</b>	<b>35,00</b>

UBICACIÓN: CAMAS

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	05/10/2020	31/12/2021

Participante: BIOMEDAL . SL

NIF: B91045948

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	53.753,05	0,00	0,00	53.753,05
Gastos generales suplementarios	10.951,08	0,00	0,00	10.951,08
Otros gastos de explotación adicionales	78.540,00	0,00	0,00	78.540,00
Personal	73.007,17	0,00	0,00	73.007,17
<b>TOTAL</b>	<b>216.251,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>216.251,30</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	21/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
10	402C2000019	NUTRACMIEL	10.76					
				FEYSOL NATURE SOCIEDAD LIMITADA	B18718411	491.418,19	122.854,55	25,00
					Total:	491.418,19	122.854,55	25,00

UBICACIÓN: ESCÚZAR

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/12/2020	30/06/2023

Participante: FEYSOL NATURE SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B18718411

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	11.790,00	0,00	0,00	11.790,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	162.876,00	0,00	0,00	162.876,00
Gastos generales suplementarios	31.572,81	0,00	0,00	31.572,81
Otros gastos de explotación adicionales	74.694,00	0,00	0,00	74.694,00
Personal	210.485,38	0,00	0,00	210.485,38
TOTAL	491.418,19	0,00	0,00	491.418,19

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	22/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
11	402C2000029	SOLAROMA	10.49					
				ORITIA & BOREAS SL	B18924175	264.286,37	105.714,55	40,00
					<b>Total:</b>	<b>264.286,37</b>	<b>105.714,55</b>	<b>40,00</b>

UBICACIÓN: ESCÚZAR

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	20/08/2021	30/06/2023

Participante: ORITIA & BOREAS SL

NIF: B18924175

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	43.450,00	0,00	0,00	43.450,00
Gastos generales suplementarios	22.367,00	0,00	0,00	22.367,00
Otros gastos de explotación adicionales	49.356,00	0,00	0,00	49.356,00
Personal	149.113,37	0,00	0,00	149.113,37
<b>TOTAL</b>	<b>264.286,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>264.286,37</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	23/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
12	802C2000062	DEFLAN	10.31					
				AIRBUS DEFENCE AND SPACE SA	A28006104	1.442.967,96	216.445,19	15,00
					Total:	1.442.967,96	216.445,19	15,00

UBICACIÓN: SEVILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/06/2023

Participante: AIRBUS DEFENCE AND SPACE SA

NIF: A28006104

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Gastos generales suplementarios	176.800,17	0,00	0,00	176.800,17
Otros gastos de explotación adicionales	87.500,00	0,00	0,00	87.500,00
Personal	1.178.667,79	0,00	0,00	1.178.667,79
TOTAL	1.442.967,96	0,00	0,00	1.442.967,96

Código:	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	Fecha	22/05/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	24/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
13	202C2000012	KLUH	10.23					
				NAVANTIA S.A. S.M.E.	A84076397	116.685,57	40.839,95	35,00
				INSTRUMENTACION Y CONTROL DEL SUR SL	B72141781	61.768,80	30.884,40	50,00
				<b>Total:</b>		<b>178.454,37</b>	<b>71.724,35</b>	<b>40,19</b>

UBICACIÓN: PUERTO DE SANTA MARÍA, EL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/12/2020	31/12/2021

Participante: NAVANTIA S.A. S.M.E.

NIF: A84076397

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	49.000,00	0,00	0,00	49.000,00
Gastos generales suplementarios	5.502,47	0,00	0,00	5.502,47
Otros gastos de explotación adicionales	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
Personal	36.683,10	0,00	0,00	36.683,10
<b>TOTAL</b>	<b>116.685,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116.685,57</b>

Participante: INSTRUMENTACION Y CONTROL DEL SUR SL

NIF: B72141781

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Gastos generales suplementarios	8.056,80	0,00	0,00	8.056,80
Personal	53.712,00	0,00	0,00	53.712,00
<b>TOTAL</b>	<b>61.768,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.768,80</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	25/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
14	402C2000017	Gas2Energy	10.16					
				VERTEX LIFE SL	B18942581	148.777,82	59.511,13	40,00
					Total:	148.777,82	59.511,13	40,00

UBICACIÓN: PADUL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/01/2021	30/06/2023

Participante: VERTEX LIFE SL

NIF: B18942581

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	14.977,79	0,00	0,00	14.977,79
Otros gastos de explotación adicionales	43.499,15	0,00	0,00	43.499,15
Personal	90.300,88	0,00	0,00	90.300,88
TOTAL	148.777,82	0,00	0,00	148.777,82

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	26/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
15	502C2000005	THARSIS	10.13					
				GESTIA GESTION INTEGRAL DE ARQUITECTURA SL	B21504584	567.143,35	283.571,68	50,00
				LABORATORIO ARQUITECTURA RESPONSABLE	A21606330	287.478,42	143.739,21	50,00
					<b>Total:</b>	<b>854.621,77</b>	<b>427.310,89</b>	<b>50,00</b>

UBICACIÓN: HUELVA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/06/2023

Participante: GESTIA GESTION INTEGRAL DE ARQUITECTURA SL

NIF: B21504584

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	51.400,00	0,00	0,00	51.400,00
Gastos generales suplementarios	23.744,79	0,00	0,00	23.744,79
Otros gastos de explotación adicionales	333.700,00	0,00	0,00	333.700,00
Personal	158.298,56	0,00	0,00	158.298,56
<b>TOTAL</b>	<b>567.143,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>567.143,35</b>

Participante: LABORATORIO ARQUITECTURA RESPONSABLE

NIF: A21606330

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	39.000,00	0,00	0,00	39.000,00
Gastos generales suplementarios	31.627,62	0,00	0,00	31.627,62
Otros gastos de explotación adicionales	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
Personal	210.850,80	0,00	0,00	210.850,80
<b>TOTAL</b>	<b>287.478,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>287.478,42</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	27/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
16	702C2000019	TomoArthroEqui	10.11					
				HOSPITAL DE REFERENCIA LA EQUINA SL	B91219949	389.767,13	136.418,50	35,00
					<b>Total:</b>	<b>389.767,13</b>	<b>136.418,50</b>	<b>35,00</b>

UBICACIÓN: MANILVA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/11/2020	31/10/2022

Participante: HOSPITAL DE REFERENCIA LA EQUINA SL

NIF: B91219949

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	19.245,19	0,00	0,00	19.245,19
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	105.000,00	0,00	0,00	105.000,00
Gastos generales suplementarios	24.572,87	0,00	0,00	24.572,87
Otros gastos de explotación adicionales	77.129,97	0,00	0,00	77.129,97
Personal	163.819,10	0,00	0,00	163.819,10
<b>TOTAL</b>	<b>389.767,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>389.767,13</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	28/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
17	302C2000014	ECCONS	10.05					
				AREA DE DESARROLLO DEL POLIGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO, SOCIEDAD LIMITADA	B14459622	158.071,56	86.939,36	55,00
				JIMENEZ Y CARMONA SA	A14022099	332.810,16	166.405,08	50,00
				<b>Total:</b>		<b>490.881,72</b>	<b>253.344,44</b>	<b>51,61</b>

UBICACIÓN: CÓRDOBA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/12/2020	30/06/2023

Participante: JIMENEZ Y CARMONA SA

NIF: A14022099

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	109.950,00	0,00	0,00	109.950,00
Gastos generales suplementarios	28.090,46	0,00	0,00	28.090,46
Otros gastos de explotación adicionales	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00
Personal	187.269,70	0,00	0,00	187.269,70
<b>TOTAL</b>	<b>332.810,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>332.810,16</b>

Participante: AREA DE DESARROLLO DEL POLIGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO, SOCIEDAD

NIF: B14459622

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	50.800,00	0,00	0,00	50.800,00
Gastos generales suplementarios	12.035,42	0,00	0,00	12.035,42
Otros gastos de explotación adicionales	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
Personal	80.236,14	0,00	0,00	80.236,14
<b>TOTAL</b>	<b>158.071,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>158.071,56</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	29/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
18	202C2000019	SIRENA	10.04					
				GECI ESPAÑOLA SA	A28880714	2.190.306,50	657.091,95	30,00
					Total:	2.190.306,50	657.091,95	30,00

UBICACIÓN: PUERTO DE SANTA MARÍA, EL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/06/2023

Participante: GECI ESPAÑOLA SA

NIF: A28880714

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	245.000,00	0,00	0,00	245.000,00
Gastos generales suplementarios	100.441,36	0,00	0,00	100.441,36
Otros gastos de explotación adicionales	1.175.256,00	0,00	0,00	1.175.256,00
Personal	669.609,14	0,00	0,00	669.609,14
TOTAL	2.190.306,50	0,00	0,00	2.190.306,50

Código:	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	Fecha:	22/05/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	30/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
19	402C2000027	MELSIS	9.98					
				PHARMAMEL, S.L.	B19569516	624.562,60	187.368,78	30,00
					Total:	624.562,60	187.368,78	30,00

UBICACIÓN: GRANADA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/12/2020	30/06/2023

Participante: PHARMAMEL, S.L.

NIF: B19569516

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	249.000,00	0,00	0,00	249.000,00
Gastos generales suplementarios	28.327,00	0,00	0,00	28.327,00
Otros gastos de explotación adicionales	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
Personal	307.235,60	0,00	0,00	307.235,60
TOTAL	624.562,60	0,00	0,00	624.562,60

Código:	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	Fecha	22/05/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	31/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
20	802C2000034	DALI	9.93					
				ALESTIS AEROSPACE SL	B91668137	165.345,34	41.336,34	25,00
					<b>Total:</b>	<b>165.345,34</b>	<b>41.336,34</b>	<b>25,00</b>

UBICACIÓN: RINCONADA, LA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	23/09/2020	31/12/2020

Participante: ALESTIS AEROSPACE SL

NIF: B91668137

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	25.194,00	0,00	0,00	25.194,00
Gastos generales suplementarios	11.429,39	0,00	0,00	11.429,39
Otros gastos de explotación adicionales	52.526,00	0,00	0,00	52.526,00
Personal	76.195,95	0,00	0,00	76.195,95
<b>TOTAL</b>	<b>165.345,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>165.345,34</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	32/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
21	102C2000011	BIOCDG17	9.78					
				AGRI NOVA SCIENCE SA	A04485124	274.561,06	82.368,32	30,00
					<b>Total:</b>	<b>274.561,06</b>	<b>82.368,32</b>	<b>30,00</b>

UBICACIÓN: ROQUETAS DE MAR

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/06/2023

Participante: AGRI NOVA SCIENCE SA

NIF: A04485124

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	29.808,00	0,00	0,00	29.808,00
Gastos generales suplementarios	29.315,62	0,00	0,00	29.315,62
Otros gastos de explotación adicionales	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
Personal	195.437,44	0,00	0,00	195.437,44
<b>TOTAL</b>	<b>274.561,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>274.561,06</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	33/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
22	202C2000015	QUIRUCOMP	9.73					
				TITANIA, ENSAYOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES SL	B72041650	188.993,75	56.698,13	30,00
					<b>Total:</b>	<b>188.993,75</b>	<b>56.698,13</b>	<b>30,00</b>

UBICACIÓN: PUERTO DE SANTA MARÍA, EL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	02/11/2020	02/11/2022

Participante: TITANIA, ENSAYOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES SL

NIF: B72041650

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	28.000,00	0,00	0,00	28.000,00
Gastos generales suplementarios	19.694,84	0,00	0,00	19.694,84
Otros gastos de explotación adicionales	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
Personal	131.298,91	0,00	0,00	131.298,91
<b>TOTAL</b>	<b>188.993,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>188.993,75</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	34/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
23	702C2000031	AICREDITS	9.73					
				CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	A29021334	739.700,13	110.955,02	15,00
					<b>Total:</b>	<b>739.700,13</b>	<b>110.955,02</b>	<b>15,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/12/2020	30/06/2023

Participante: CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA

NIF: A29021334

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	602,43	0,00	0,00	602,43
Gastos generales suplementarios	93.947,44	0,00	0,00	93.947,44
Otros gastos de explotación adicionales	18.834,00	0,00	0,00	18.834,00
Personal	626.316,26	0,00	0,00	626.316,26
<b>TOTAL</b>	<b>739.700,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>739.700,13</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	35/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
24	802C2000049	COMPOSITEROOF	9.73					
				AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057	105.580,84	21.116,17	20,00
					<b>Total:</b>	<b>105.580,84</b>	<b>21.116,17</b>	<b>20,00</b>

UBICACIÓN: DOS HERMANAS

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/01/2021	31/10/2022

Participante: AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL

NIF: B41803057

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
Gastos generales suplementarios	8.293,16	0,00	0,00	8.293,16
Otros gastos de explotación adicionales	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
Personal	55.287,68	0,00	0,00	55.287,68
<b>TOTAL</b>	<b>105.580,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>105.580,84</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	36/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
25	702C2000025	MIACOM	9.53					
				DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU	A29507456	171.400,00	42.850,00	25,00
					<b>Total:</b>	<b>171.400,00</b>	<b>42.850,00</b>	<b>25,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/11/2020	30/04/2023

Participante: DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU

NIF: A29507456

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales):

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	171.400,00	0,00	0,00	171.400,00
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>171.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>171.400,00</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	37/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
26	402C2000006	VALINCEL	9.44					
				COTTON SOUTH S.L.	B18288787	530.525,08	159.157,52	30,00
					<b>Total:</b>	<b>530.525,08</b>	<b>159.157,52</b>	<b>30,00</b>

UBICACIÓN: FONELAS

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	15/10/2020	15/04/2023

Participante: COTTON SOUTH S.L.

NIF: B18288787

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	70.000,00	0,00	0,00	70.000,00
Gastos generales suplementarios	45.785,88	0,00	0,00	45.785,88
Otros gastos de explotación adicionales	84.500,00	0,00	0,00	84.500,00
Personal	305.239,20	0,00	0,00	305.239,20
<b>TOTAL</b>	<b>530.525,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>530.525,08</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	38/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
27	202C2000008	POCDRASA	9.38					
				LUACE SOSTENIBLE SL	B90400995	332.676,45	116.436,76	35,00
					<b>Total:</b>	<b>332.676,45</b>	<b>116.436,76</b>	<b>35,00</b>

UBICACIÓN: CONIL DE LA FRONTERA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	05/10/2020	30/06/2023

Participante: LUACE SOSTENIBLE SL

NIF: B90400995

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	12.546,88	0,00	0,00	12.546,88
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	142.810,00	0,00	0,00	142.810,00
Gastos generales suplementarios	21.035,16	0,00	0,00	21.035,16
Otros gastos de explotación adicionales	16.050,00	0,00	0,00	16.050,00
Personal	140.234,41	0,00	0,00	140.234,41
<b>TOTAL</b>	<b>332.676,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>332.676,45</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	39/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
28	702C2000045	LLMDICTV	9.36					
				SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL	B93331155	104.365,79	26.091,45	25,00
					<b>Total:</b>	<b>104.365,79</b>	<b>26.091,45</b>	<b>25,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	05/10/2020	04/10/2021

Participante: SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL

NIF: B93331155

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	64.500,00	0,00	0,00	64.500,00
Gastos generales suplementarios	2.840,32	0,00	0,00	2.840,32
Otros gastos de explotación adicionales	18.090,00	0,00	0,00	18.090,00
Personal	18.935,47	0,00	0,00	18.935,47
<b>TOTAL</b>	<b>104.365,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.365,79</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	40/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
29	202C2000016	3DFLOW	9.35					
				FRIZONIA REFRIGERACION CLIMATIZACION SL	B11335213	114.189,64	51.385,34	45,00
				NAVANTIA S.A. S.M.E.	A84076397	245.008,63	85.753,02	35,00
					<b>Total:</b>	<b>359.198,27</b>	<b>137.138,36</b>	<b>38,18</b>

UBICACIÓN: PUERTO REAL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/12/2020	30/09/2022

Participante: NAVANTIA S.A. S.M.E.

NIF: A84076397

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	87.000,00	0,00	0,00	87.000,00
Gastos generales suplementarios	14.088,08	0,00	0,00	14.088,08
Otros gastos de explotación adicionales	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
Personal	93.920,55	0,00	0,00	93.920,55
<b>TOTAL</b>	<b>245.008,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>245.008,63</b>

Participante: FRIZONIA REFRIGERACION CLIMATIZACION SL

NIF: B11335213

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
Gastos generales suplementarios	11.750,82	0,00	0,00	11.750,82
Otros gastos de explotación adicionales	14.100,00	0,00	0,00	14.100,00
Personal	78.338,82	0,00	0,00	78.338,82
<b>TOTAL</b>	<b>114.189,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>114.189,64</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	41/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
30	702C2000023	GALA	9.33					
				TEDIAL MEDIA, SL.	B92214741	513.634,25	179.771,99	35,00
					<b>Total:</b>	<b>513.634,25</b>	<b>179.771,99</b>	<b>35,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/01/2021	30/06/2022

Participante: TEDIAL MEDIA, SL.

NIF: B92214741

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
Gastos generales suplementarios	59.169,68	0,00	0,00	59.169,68
Personal	394.464,57	0,00	0,00	394.464,57
<b>TOTAL</b>	<b>513.634,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>513.634,25</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	42/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
31	702C2000052	ENERGYPRO	9.23					
				BETTERGY, SL	B93149870	213.456,17	85.382,47	40,00
					<b>Total:</b>	<b>213.456,17</b>	<b>85.382,47</b>	<b>40,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/11/2020	31/12/2022

Participante: BETTERGY, SL

NIF: B93149870

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	51.000,00	0,00	0,00	51.000,00
Gastos generales suplementarios	21.189,93	0,00	0,00	21.189,93
Personal	141.266,24	0,00	0,00	141.266,24
<b>TOTAL</b>	<b>213.456,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>213.456,17</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	43/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
32	602C2000004	OLIVQUALITY	9.20					
				CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE, SL	B23514623	346.484,96	69.296,99	20,00
					<b>Total:</b>	<b>346.484,96</b>	<b>69.296,99</b>	<b>20,00</b>

UBICACIÓN: BAEZA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/06/2023

Participante: CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE, SL

NIF: B23514623

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	10.500,00	0,00	0,00	10.500,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	198.000,00	0,00	0,00	198.000,00
Gastos generales suplementarios	13.954,56	0,00	0,00	13.954,56
Otros gastos de explotación adicionales	31.000,00	0,00	0,00	31.000,00
Personal	93.030,40	0,00	0,00	93.030,40
<b>TOTAL</b>	<b>346.484,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>346.484,96</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	44/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
33	702C2000043	ESCUDO	9.19					
				ERICSSON ESPAÑA SA	A28858603	12.871.185,82	3.217.796,46	25,00
					<b>Total:</b>	<b>12.871.185,82</b>	<b>3.217.796,46</b>	<b>25,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/06/2023

Participante: ERICSSON ESPAÑA SA

NIF: A28858603

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	1.850.095,20	0,00	0,00	1.850.095,20
Gastos generales suplementarios	1.437.533,56	0,00	0,00	1.437.533,56
Personal	9.583.557,06	0,00	0,00	9.583.557,06
<b>TOTAL</b>	<b>12.871.185,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.871.185,82</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	45/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
34	802C2000040	DESHDRATA	9.19					
				AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057	148.736,65	44.621,00	30,00
					Total:	148.736,65	44.621,00	30,00

UBICACIÓN: DOS HERMANAS

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/01/2021	30/06/2023

Participante: AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL

NIF: B41803057

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
Gastos generales suplementarios	16.791,74	0,00	0,00	16.791,74
Personal	111.944,91	0,00	0,00	111.944,91
TOTAL	148.736,65	0,00	0,00	148.736,65

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	46/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
35	702C2000024	SAETSG	9.13					
				SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL	B93331155	90.440,30	22.610,08	25,00
					<b>Total:</b>	<b>90.440,30</b>	<b>22.610,08</b>	<b>25,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	05/10/2020	04/10/2022

Participante: SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL

NIF: B93331155

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	19,89	0,00	0,00	19,89
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	15.870,00	0,00	0,00	15.870,00
Gastos generales suplementarios	6.843,57	0,00	0,00	6.843,57
Otros gastos de explotación adicionales	22.083,00	0,00	0,00	22.083,00
Personal	45.623,84	0,00	0,00	45.623,84
<b>TOTAL</b>	<b>90.440,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>90.440,30</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	47/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
36	402C2000002	PERFILETRO	9.06					
				LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI SA	A28041283	819.000,00	122.850,00	15,00
					<b>Total:</b>	<b>819.000,00</b>	<b>122.850,00</b>	<b>15,00</b>

UBICACIÓN: GRANADA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	20/08/2020	30/06/2023

Participante: LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI SA

NIF: A28041283

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales):

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	637.000,00	0,00	0,00	637.000,00
Otros gastos de explotación adicionales	182.000,00	0,00	0,00	182.000,00
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>819.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>819.000,00</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	48/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
37	702C2000021	LÁZARO	9.03					
				METRICA6 INGENIERIA Y DESARROLLOS SOCIEDAD LIMITADA	B93288207	43.956,79	10.989,20	25,00
					<b>Total:</b>	<b>43.956,79</b>	<b>10.989,20</b>	<b>25,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	31/05/2021

Participante: METRICA6 INGENIERIA Y DESARROLLOS SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B93288207

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	13.250,00	0,00	0,00	13.250,00
Gastos generales suplementarios	3.744,36	0,00	0,00	3.744,36
Otros gastos de explotación adicionales	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
Personal	24.962,43	0,00	0,00	24.962,43
<b>TOTAL</b>	<b>43.956,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.956,79</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	49/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
38	702C2000050	MULTISENSOR INT	9.01					
				SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS AL MEDIO SL	B93364917	164.780,58	57.673,20	35,00
					<b>Total:</b>	<b>164.780,58</b>	<b>57.673,20</b>	<b>35,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/11/2021

Participante: SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS AL MEDIO SL

NIF: B93364917

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	4.434,40	0,00	0,00	4.434,40
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
Gastos generales suplementarios	16.703,90	0,00	0,00	16.703,90
Otros gastos de explotación adicionales	7.283,00	0,00	0,00	7.283,00
Personal	111.359,28	0,00	0,00	111.359,28
<b>TOTAL</b>	<b>164.780,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>164.780,58</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	50/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
39	702C2000034	CIES	8.96					
				DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU	A29507456	152.000,00	38.000,00	25,00
					<b>Total:</b>	<b>152.000,00</b>	<b>38.000,00</b>	<b>25,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/11/2020	30/04/2023

Participante: DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU

NIF: A29507456

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales):

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	152.000,00	0,00	0,00	152.000,00
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>152.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>152.000,00</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	51/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
40	802C2000083	MERCURY	8.86					
				SKYLIFE ENGINEERING S. L.	B91936997	366.355,50	128.224,43	35,00
					Total:	366.355,50	128.224,43	35,00

UBICACIÓN: SEVILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/01/2021	30/06/2023

Participante: SKYLIFE ENGINEERING S.L.

NIF: B91936997

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	95.200,00	0,00	0,00	95.200,00
Gastos generales suplementarios	30.542,02	0,00	0,00	30.542,02
Otros gastos de explotación adicionales	37.000,00	0,00	0,00	37.000,00
Personal	203.613,48	0,00	0,00	203.613,48
TOTAL	366.355,50	0,00	0,00	366.355,50

Código:	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	Fecha	22/05/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	52/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
41	302C2000015	BIOMAN	8.83					
				BIOTECH DIGITAL SOLUTIONS, S.L.	B14675557	470.015,86	117.503,97	25,00
					<b>Total:</b>	<b>470.015,86</b>	<b>117.503,97</b>	<b>25,00</b>

UBICACIÓN: CÓRDOBA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/11/2020	30/06/2023

Participante: BIOTECH DIGITAL SOLUTIONS, S.L.

NIF: B14675557

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Gastos generales suplementarios	52.632,50	0,00	0,00	52.632,50
Otros gastos de explotación adicionales	36.500,00	0,00	0,00	36.500,00
Personal	350.883,36	0,00	0,00	350.883,36
<b>TOTAL</b>	<b>470.015,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>470.015,86</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	53/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
42	802C2000088	BIOH2CSP	8.71					
				VIRTUALMECHANICS, S.L.	B91825828	352.835,43	123.492,40	35,00
					Total:	352.835,43	123.492,40	35,00

UBICACIÓN: SEVILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/06/2023

Participante: VIRTUALMECHANICS, S.L.

NIF: B91825828

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	36.840,00	0,00	0,00	36.840,00
Gastos generales suplementarios	40.745,43	0,00	0,00	40.745,43
Personal	275.250,00	0,00	0,00	275.250,00
TOTAL	352.835,43	0,00	0,00	352.835,43

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	54/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
43	702C2000033	CIVILSAR	8.64					
				CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ- SANDO SA	A29029428	657.398,72	164.349,68	25,00
					<b>Total:</b>	<b>657.398,72</b>	<b>164.349,68</b>	<b>25,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/11/2020	30/04/2023

Participante: CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ- SANDO SA

NIF: A29029428

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	67.041,33	0,00	0,00	67.041,33
Gastos generales suplementarios	74.770,09	0,00	0,00	74.770,09
Otros gastos de explotación adicionales	17.120,00	0,00	0,00	17.120,00
Personal	498.467,30	0,00	0,00	498.467,30
<b>TOTAL</b>	<b>657.398,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>657.398,72</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	55/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
44	102C2000012	VIVA SPORT	8.64					
				INTELINOVA SOFTWARE S.L.	B04726873	263.143,53	39.471,53	15,00
					<b>Total:</b>	<b>263.143,53</b>	<b>39.471,53</b>	<b>15,00</b>

UBICACIÓN: ALMERÍA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/11/2020	30/04/2022

Participante: INTELINOVA SOFTWARE S.L.

NIF: B04726873

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	9.438,00	0,00	0,00	9.438,00
Gastos generales suplementarios	33.092,03	0,00	0,00	33.092,03
Personal	220.613,50	0,00	0,00	220.613,50
<b>TOTAL</b>	<b>263.143,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>263.143,53</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	56/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
45	802C2000004	RENDB45HIB	8.63					
				RENAULT ESPAÑA SA	A47000518	654.500,00	98.175,00	15,00
					Total:	654.500,00	98.175,00	15,00

UBICACIÓN: SEVILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/09/2020	31/12/2022

Participante: RENAULT ESPAÑA SA

NIF: A47000518

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales):

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	154.500,00	0,00	0,00	154.500,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
Otros gastos de explotación adicionales	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	654.500,00	0,00	0,00	654.500,00

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	57/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
46	202C2000011	PH15	8.48					
				PROTON INGENIEROS SLP	B72203334	491.462,78	122.865,70	25,00
					<b>Total:</b>	<b>491.462,78</b>	<b>122.865,70</b>	<b>25,00</b>

UBICACIÓN: PUERTO DE SANTA MARÍA, EL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	19/05/2023

Participante: PROTON INGENIEROS SLP

NIF: B72203334

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	25.200,00	0,00	0,00	25.200,00
Gastos generales suplementarios	38.382,11	0,00	0,00	38.382,11
Otros gastos de explotación adicionales	172.000,00	0,00	0,00	172.000,00
Personal	255.880,67	0,00	0,00	255.880,67
<b>TOTAL</b>	<b>491.462,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>491.462,78</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	58/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
47	202C2000007	Intelives	8.46					
				ITELLIGENT INFORMATION TECHNOLOGIES SL	B11872066	79.615,65	23.884,70	30,00
					<b>Total:</b>	79.615,65	23.884,70	30,00

UBICACIÓN: PUERTO DE SANTA MARÍA, EL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	31/12/2021

Participante: ITELLIGENT INFORMATION TECHNOLOGIES SL

NIF: B11872066

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Gastos generales suplementarios	10.384,65	0,00	0,00	10.384,65
Personal	69.231,00	0,00	0,00	69.231,00
<b>TOTAL</b>	79.615,65	0,00	0,00	79.615,65

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	59/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
48	702C2000044	ESPADA	8.44					
				ERICSSON ESPAÑA SA	A28858603	4.311.341,27	1.077.835,32	25,00
					<b>Total:</b>	<b>4.311.341,27</b>	<b>1.077.835,32</b>	<b>25,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/06/2023

Participante: ERICSSON ESPAÑA SA

NIF: A28858603

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	619.672,30	0,00	0,00	619.672,30
Gastos generales suplementarios	481.522,03	0,00	0,00	481.522,03
Personal	3.210.146,94	0,00	0,00	3.210.146,94
<b>TOTAL</b>	<b>4.311.341,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.311.341,27</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	60/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
49	402C2000009	OPTICOMP	8.43					
				ECOINDUSTRIA DEL REICLADO SL	B18583625	201.428,59	70.500,01	35,00
					<b>Total:</b>	<b>201.428,59</b>	<b>70.500,01</b>	<b>35,00</b>

UBICACIÓN: GUADIX

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/01/2021	30/06/2023

Participante: ECOINDUSTRIA DEL REICLADO SL

NIF: B18583625

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	11.590,46	0,00	0,00	11.590,46
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	28.440,00	0,00	0,00	28.440,00
Gastos generales suplementarios	11.480,08	0,00	0,00	11.480,08
Otros gastos de explotación adicionales	68.450,00	0,00	0,00	68.450,00
Personal	81.468,05	0,00	0,00	81.468,05
<b>TOTAL</b>	<b>201.428,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>201.428,59</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	61/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
50	702C2000029	HAPTIX	8.39					
				QUANDUM AEROSPACE, S.L.	B92786854	222.781,93	44.556,39	20,00
					<b>Total:</b>	<b>222.781,93</b>	<b>44.556,39</b>	<b>20,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	27/10/2020	11/10/2021

Participante: QUANDUM AEROSPACE, S.L.

NIF: B92786854

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
Gastos generales suplementarios	8.188,95	0,00	0,00	8.188,95
Otros gastos de explotación adicionales	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
Personal	54.592,98	0,00	0,00	54.592,98
<b>TOTAL</b>	<b>222.781,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>222.781,93</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	62/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
51	702C2000028	GHIS	8.39					
				QUANDUM AEROSPACE, S.L.	B92786854	253.117,22	50.623,44	20,00
					<b>Total:</b>	<b>253.117,22</b>	<b>50.623,44</b>	<b>20,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	05/10/2020	07/01/2022

Participante: QUANDUM AEROSPACE, S.L.

NIF: B92786854

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Gastos generales suplementarios	17.363,11	0,00	0,00	17.363,11
Otros gastos de explotación adicionales	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00
Personal	115.754,11	0,00	0,00	115.754,11
<b>TOTAL</b>	<b>253.117,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>253.117,22</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	63/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
52	802C2000089	LIGHTBATTERY	8.32					
				PASSION MOTORBIKE FACTORY SL	B90262502	63.005,36	31.502,68	50,00
				AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057	102.281,52	46.026,68	45,00
					<b>Total:</b>	<b>165.286,88</b>	<b>77.529,36</b>	<b>46,91</b>

UBICACIÓN: DOS HERMANAS

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/01/2021	30/06/2023

Participante: AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL

NIF: B41803057

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	1.980,00	0,00	0,00	1.980,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	9.500,00	0,00	0,00	9.500,00
Gastos generales suplementarios	9.234,98	0,00	0,00	9.234,98
Otros gastos de explotación adicionales	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
Personal	61.566,54	0,00	0,00	61.566,54
<b>TOTAL</b>	<b>102.281,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>102.281,52</b>

Participante: PASSION MOTORBIKE FACTORY SL

NIF: B90262502

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	9.500,00	0,00	0,00	9.500,00
Gastos generales suplementarios	6.978,96	0,00	0,00	6.978,96
Personal	46.526,40	0,00	0,00	46.526,40
<b>TOTAL</b>	<b>63.005,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63.005,36</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	64/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
53	102C2000009	BERTOMARE	8.26					
				RAMIRO ARNEDE SA	A26024943	2.760.037,78	690.009,45	25,00
					Total:	2.760.037,78	690.009,45	25,00

UBICACIÓN: EJIDO, EL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/06/2023

Participante: RAMIRO ARNEDE SA

NIF: A26024943

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	33.250,00	0,00	0,00	33.250,00
Otros gastos de explotación adicionales	1.294.504,77	0,00	0,00	1.294.504,77
Personal	1.432.283,01	0,00	0,00	1.432.283,01
TOTAL	2.760.037,78	0,00	0,00	2.760.037,78

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	65/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
54	202C2000006	CARAVANH2	8.18					
				GO AHEAD ENGINEERING S.L.	B72392202	68.332,00	23.916,20	35,00
					<b>Total:</b>	<b>68.332,00</b>	<b>23.916,20</b>	<b>35,00</b>

UBICACIÓN: PUERTO DE SANTA MARÍA, EL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/01/2021	30/06/2023

Participante: GO AHEAD ENGINEERING S.L.

NIF: B72392202

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	6.900,00	0,00	0,00	6.900,00
Gastos generales suplementarios	4.752,00	0,00	0,00	4.752,00
Otros gastos de explotación adicionales	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
Personal	31.680,00	0,00	0,00	31.680,00
<b>TOTAL</b>	<b>68.332,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.332,00</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	66/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
55	802C2000056	PVT-COVID19	8.06					
				PLUS VITECH SOCIEDAD LIMITADA	B90047168	702.990,60	246.031,80	35,00
					Total:	702.990,60	246.031,80	35,00

UBICACIÓN: SEVILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	31/12/2021

Participante: PLUS VITECH SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B90047168

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	157.060,00	0,00	0,00	157.060,00
Gastos generales suplementarios	33.717,60	0,00	0,00	33.717,60
Otros gastos de explotación adicionales	287.429,00	0,00	0,00	287.429,00
Personal	224.784,00	0,00	0,00	224.784,00
TOTAL	702.990,60	0,00	0,00	702.990,60

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	67/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
56	502C2000011	SIGBerry	8.01					
				ONUBAFRUIT S.C.A.	F21365630	358.804,37	53.820,66	15,00
					<b>Total:</b>	<b>358.804,37</b>	<b>53.820,66</b>	<b>15,00</b>

UBICACIÓN: HUELVA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/06/2023

Participante: ONUBAFRUIT S.C.A.

NIF: F21365630

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	13.956,25	0,00	0,00	13.956,25
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	100.680,00	0,00	0,00	100.680,00
Gastos generales suplementarios	28.103,64	0,00	0,00	28.103,64
Personal	216.064,48	0,00	0,00	216.064,48
<b>TOTAL</b>	<b>358.804,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>358.804,37</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	68/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
57	802C2000065	AddiStar	7.92					
				SOLAR MEMS TECHNOLOGIES SL	B91794131	251.699,28	125.849,64	50,00
				AEROTECNIC METALLIC S.L.U.	B41704289	210.398,36	73.639,43	35,00
				<b>Total:</b>		<b>462.097,64</b>	<b>199.489,07</b>	<b>43,17</b>

UBICACIÓN: RINCONADA, LA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/12/2020	30/06/2023

Participante: AEROTECNIC METALLIC S.L.U.

NIF: B41704289

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	56.000,00	0,00	0,00	56.000,00
Gastos generales suplementarios	19.551,96	0,00	0,00	19.551,96
Otros gastos de explotación adicionales	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
Personal	130.346,40	0,00	0,00	130.346,40
<b>TOTAL</b>	<b>210.398,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>210.398,36</b>

Participante: SOLAR MEMS TECHNOLOGIES SL

NIF: B91794131

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	29.100,00	0,00	0,00	29.100,00
Gastos generales suplementarios	27.502,08	0,00	0,00	27.502,08
Otros gastos de explotación adicionales	11.750,00	0,00	0,00	11.750,00
Personal	183.347,20	0,00	0,00	183.347,20
<b>TOTAL</b>	<b>251.699,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>251.699,28</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	69/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
58	802C2000077	NADES	7.86					
				AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057	107.626,07	37.669,12	35,00
					Total:	107.626,07	37.669,12	35,00

UBICACIÓN: DOS HERMANAS

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/06/2023

Participante: AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL

NIF: B41803057

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
Gastos generales suplementarios	9.955,57	0,00	0,00	9.955,57
Otros gastos de explotación adicionales	6.300,00	0,00	0,00	6.300,00
Personal	66.370,50	0,00	0,00	66.370,50
TOTAL	107.626,07	0,00	0,00	107.626,07

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	70/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
59	602C2000006	OLIEXTRACT	7.78					
				ALMAZARA LA LOMA S.L.	B23403363	310.055,26	62.011,05	20,00
					Total:	310.055,26	62.011,05	20,00

UBICACIÓN: BAEZA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/06/2023

Participante: ALMAZARA LA LOMA S.L.

NIF: B23403363

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	123.000,00	0,00	0,00	123.000,00
Gastos generales suplementarios	18.920,26	0,00	0,00	18.920,26
Otros gastos de explotación adicionales	42.000,00	0,00	0,00	42.000,00
Personal	126.135,00	0,00	0,00	126.135,00
TOTAL	310.055,26	0,00	0,00	310.055,26

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	71/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
60	702C2000035	DELGTUVC	7.76					
				SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL	B93331155	39.243,55	9.810,89	25,00
					<b>Total:</b>	<b>39.243,55</b>	<b>9.810,89</b>	<b>25,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/09/2021

Participante: SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL

NIF: B93331155

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	11.000,00	0,00	0,00	11.000,00
Gastos generales suplementarios	3.076,77	0,00	0,00	3.076,77
Otros gastos de explotación adicionales	4.655,00	0,00	0,00	4.655,00
Personal	20.511,78	0,00	0,00	20.511,78
<b>TOTAL</b>	<b>39.243,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.243,55</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	72/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
61	702C2000046	CONFIT	7.61					
				DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU	A29507456	75.000,00	18.750,00	25,00
					<b>Total:</b>	<b>75.000,00</b>	<b>18.750,00</b>	<b>25,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/11/2020	30/04/2023

Participante: DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU

NIF: A29507456

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales):

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>75.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.000,00</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	73/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
62	702C2000032	PMS	7.48					
				SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL	B93331155	104.606,45	26.151,61	25,00
					Total:	104.606,45	26.151,61	25,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	31/12/2022

Participante: SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL

NIF: B93331155

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	46,93	0,00	0,00	46,93
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	10.100,00	0,00	0,00	10.100,00
Gastos generales suplementarios	10.090,92	0,00	0,00	10.090,92
Otros gastos de explotación adicionales	17.095,80	0,00	0,00	17.095,80
Personal	67.272,80	0,00	0,00	67.272,80
TOTAL	104.606,45	0,00	0,00	104.606,45

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	74/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
63	802C2000047	DronDecay	7.46					
				AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA	F82718131	48.825,28	12.206,32	25,00
					Total:	48.825,28	12.206,32	25,00

UBICACIÓN: SEVILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/09/2022

Participante: AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA

NIF: F82718131

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Gastos generales suplementarios	6.238,08	0,00	0,00	6.238,08
Otros gastos de explotación adicionales	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
Personal	41.587,20	0,00	0,00	41.587,20
TOTAL	48.825,28	0,00	0,00	48.825,28

Código:	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	Fecha	22/05/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	75/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
64	402C2000014	EMR	7.41					
				AXESOR CONOCER PARA DECIDIR SA	A18413302	165.714,41	49.714,32	30,00
					Total:	165.714,41	49.714,32	30,00

UBICACIÓN: ARMILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/06/2021

Participante: AXESOR CONOCER PARA DECIDIR SA

NIF: A18413302

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	68.204,00	0,00	0,00	68.204,00
Gastos generales suplementarios	10.762,23	0,00	0,00	10.762,23
Personal	71.748,18	0,00	0,00	71.748,18
TOTAL	165.714,41	0,00	0,00	165.714,41

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	76/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
65	402C2000018	TEM	7.28					
				ENVAESASA MOTRIL SL	B18329169	62.268,41	24.907,36	40,00
				NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES SL	B18912659	96.797,80	38.719,12	40,00
				<b>Total:</b>		159.066,21	63.626,48	40,00

UBICACIÓN: GRANADA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/01/2021	31/12/2021

Participante: NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES SL

NIF: B18912659

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Gastos generales suplementarios	12.625,80	0,00	0,00	12.625,80
Personal	84.172,00	0,00	0,00	84.172,00
<b>TOTAL</b>	96.797,80	0,00	0,00	96.797,80

Participante: ENVAESASA MOTRIL SL

NIF: B18329169

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Gastos generales suplementarios	6.099,59	0,00	0,00	6.099,59
Otros gastos de explotación adicionales	15.504,90	0,00	0,00	15.504,90
Personal	40.663,92	0,00	0,00	40.663,92
<b>TOTAL</b>	62.268,41	0,00	0,00	62.268,41

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	77/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
66	302C2000011	ACORFER	7.26					
				NITROSOL SL	B14399760	107.044,40	37.465,54	35,00
					<b>Total:</b>	<b>107.044,40</b>	<b>37.465,54</b>	<b>35,00</b>

UBICACIÓN: CÓRDOBA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/01/2021	30/06/2023

Participante: NITROSOL SL

NIF: B14399760

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Gastos generales suplementarios	9.788,40	0,00	0,00	9.788,40
Otros gastos de explotación adicionales	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
Personal	65.256,00	0,00	0,00	65.256,00
<b>TOTAL</b>	<b>107.044,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>107.044,40</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	78/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
67	802C2000064	PVT-CANCER	7.16					
				PLUS VITECH SOCIEDAD LIMITADA	B90047168	456.145,90	114.036,48	25,00
					Total:	456.145,90	114.036,48	25,00

UBICACIÓN: SEVILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	31/12/2021

Participante: PLUS VITECH SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B90047168

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	114.833,30	0,00	0,00	114.833,30
Gastos generales suplementarios	33.717,60	0,00	0,00	33.717,60
Otros gastos de explotación adicionales	82.811,00	0,00	0,00	82.811,00
Personal	224.784,00	0,00	0,00	224.784,00
TOTAL	456.145,90	0,00	0,00	456.145,90

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	79/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
68	302C2000025	DISGENRET	7.08					
				CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CORDOBA SL	B14287973	446.770,08	134.031,02	30,00
					<b>Total:</b>	<b>446.770,08</b>	<b>134.031,02</b>	<b>30,00</b>

UBICACIÓN: CÓRDOBA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/06/2023

Participante: CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CORDOBA SL

NIF: B14287973

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	79.800,00	0,00	0,00	79.800,00
Gastos generales suplementarios	24.435,00	0,00	0,00	24.435,00
Otros gastos de explotación adicionales	177.865,00	0,00	0,00	177.865,00
Personal	163.170,08	0,00	0,00	163.170,08
<b>TOTAL</b>	<b>446.770,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>446.770,08</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	80/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
69	702C2000055	SOLESLEO	6.31					
				DHV TECNOLOGIA ESPACIAL AVANZADA MALAGUEÑA SL	B93291474	369.878,62	129.457,52	35,00
					<b>Total:</b>	<b>369.878,62</b>	<b>129.457,52</b>	<b>35,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	30/06/2023

Participante: DHV TECNOLOGIA ESPACIAL AVANZADA MALAGUEÑA SL

NIF: B93291474

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	144.348,08	0,00	0,00	144.348,08
Gastos generales suplementarios	22.199,29	0,00	0,00	22.199,29
Otros gastos de explotación adicionales	55.336,00	0,00	0,00	55.336,00
Personal	147.995,25	0,00	0,00	147.995,25
<b>TOTAL</b>	<b>369.878,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>369.878,62</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	81/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
70	702C2000030	AIPAHF	6.14					
				APOGEA CONSULTORES SL	B93459998	276.837,22	110.734,89	40,00
					<b>Total:</b>	<b>276.837,22</b>	<b>110.734,89</b>	<b>40,00</b>

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/12/2020	31/12/2022

Participante: APOGEA CONSULTORES SL

NIF: B93459998

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	1.041,67	0,00	0,00	1.041,67
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	83.720,00	0,00	0,00	83.720,00
Gastos generales suplementarios	20.618,55	0,00	0,00	20.618,55
Otros gastos de explotación adicionales	34.000,00	0,00	0,00	34.000,00
Personal	137.457,00	0,00	0,00	137.457,00
<b>TOTAL</b>	<b>276.837,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>276.837,22</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	82/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
71	502C2000009	MERCAGARB	5.95					
				SDAD COOP ANDALUZA CAMPO DE TEJADA	F21012331	189.407,81	56.822,34	30,00
					<b>Total:</b>	<b>189.407,81</b>	<b>56.822,34</b>	<b>30,00</b>

UBICACIÓN: ESCACENA DEL CAMPO

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/01/2021	30/06/2023

Participante: SDAD COOP ANDALUZA CAMPO DE TEJADA

NIF: F21012331

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	3.460,46	0,00	0,00	3.460,46
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Gastos generales suplementarios	18.058,35	0,00	0,00	18.058,35
Otros gastos de explotación adicionales	17.500,00	0,00	0,00	17.500,00
Personal	120.389,00	0,00	0,00	120.389,00
<b>TOTAL</b>	<b>189.407,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>189.407,81</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	83/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
72	302C2000018	GCMA	5.40					
				GRAYHATS SL	B14967541	40.927,00	10.231,75	25,00
					Total:	40.927,00	10.231,75	25,00

UBICACIÓN: CÓRDOBA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	10/01/2022

Participante: GRAYHATS SL

NIF: B14967541

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	24.991,00	0,00	0,00	24.991,00
Otros gastos de explotación adicionales	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00
Personal	13.836,00	0,00	0,00	13.836,00
TOTAL	40.927,00	0,00	0,00	40.927,00

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	84/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
73	802C2000035	Glowland	5.08					
				UNREAL ISLAND SOCIEDAD LIMITADA	B90099292	38.750,00	9.687,50	25,00
					Total:	38.750,00	9.687,50	25,00

UBICACIÓN: SANTIPONCE

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/10/2020	31/12/2022

Participante: UNREAL ISLAND SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B90099292

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales):

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Otros gastos de explotación adicionales	38.750,00	0,00	0,00	38.750,00
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	38.750,00	0,00	0,00	38.750,00

Código:	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	Fecha	22/05/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	85/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
74	202C2000014	LITORAL	5.05					
				GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL SA	A72118730	300.631,19	45.094,68	15,00
					Total:	300.631,19	45.094,68	15,00

UBICACIÓN: PUERTO REAL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	01/11/2020	31/10/2022

Participante: GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL SA

NIF: A72118730

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	14.500,00	0,00	0,00	14.500,00
Gastos generales suplementarios	27.970,59	0,00	0,00	27.970,59
Otros gastos de explotación adicionales	71.690,00	0,00	0,00	71.690,00
Personal	186.470,60	0,00	0,00	186.470,60
TOTAL	300.631,19	0,00	0,00	300.631,19

Código:	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	Fecha	22/05/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	86/116





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB	
75	802C2000043	IPD+LEAN+BIM+ER	4.14	HELIOPOL S.A.	A41043324	513.149,99	102.630,00	20,00	
						<b>Total:</b>	513.149,99	102.630,00	20,00

UBICACIÓN: SEVILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final
1	04/01/2021	30/12/2022

Participante: HELIOPOL S.A.

NIF: A41043324

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	300,00	0,00	0,00	300,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	237.980,00	0,00	0,00	237.980,00
Gastos generales suplementarios	35.226,52	0,00	0,00	35.226,52
Otros gastos de explotación adicionales	4.800,00	0,00	0,00	4.800,00
Personal	234.843,47	0,00	0,00	234.843,47
<b>TOTAL</b>	<b>513.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>513.149,99</b>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	87/116



## ANEXO II:

Documentos previstos en el artículo 26 de la Orden reguladora que deben presentarse en el plazo de respuesta a la propuesta de resolución definitiva

CÓDIGO 102C2000009

SOLICITANTE (LÍDER) RAMIRO ARNEO SA

NIF: A26024943

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual, apartado Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:

Documentación que acredite la composición accionarial actual de la sociedad.

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

CÓDIGO 102C2000011

SOLICITANTE (LÍDER) AGRI NOVA SCIENCE SA

NIF: A04485124

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual, apartado Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

CÓDIGO 102C2000012

SOLICITANTE (LÍDER) INTELINOVA SOFTWARE S.L.

NIF: B04726873

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual, apartado Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:

Escritura de constitución de la sociedad y acreditación de inscripción de la misma en el Registro Mercantil, así como documentación que acredite la composición accionarial actual de la solicitante.

CÓDIGO 202C2000006

SOLICITANTE (LÍDER) GO AHEAD ENGINEERING S.L.

NIF: B72392202

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN)

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	88/116	



de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

---

CÓDIGO 202C2000007

SOLICITANTE (LÍDER) INTELLIGENT INFORMATION TECHNOLOGIES SL

NIF: B11872066

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

- Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

- Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

-Oferta (s):

- Aportar las escrituras de modificación y cambio de accionariado tras la constitución de la sociedad que permitan comprobar el accionariado declarado en la solicitud y memoria.

---

CÓDIGO 202C2000008

SOLICITANTE (LÍDER) LUACE SOSTENIBLE SL

NIF: B90400995

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

---

CÓDIGO 202C2000011

SOLICITANTE (LÍDER) PROTON INGENIEROS SLP

NIF: B72203334

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Aportar Certificado bancario de cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	<b>Página</b>	89/116	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			



-DNI/NIE/NIF:

Aportar CIF/NIF definitivo de la solicitante de la ayuda.

-Cuentas anuales empresas participadas:

En base al artículo 26. 1. f) de la Orden reguladora, y como documento relacionado con el artículo 18.4 de dichas bases reguladoras en lo que a las declaraciones responsables se refiere, aportar cuentas anuales 2019 de PROERSYS PROJECT MANAGEMENT,SL inscritas en el registro mercantil.

CÓDIGO 202C2000012

SOLICITANTE (LÍDER) INSTRUMENTACION Y CONTROL DEL SUR SL

NIF: B72141781

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:

Adjuntar escritura de constitución de Instrumentación y Control del Sur SL inscrita en el Registro Mercantil

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D Empresarial 2020->Kit respuesta PRD)

PARTICIPANTE: NAVANTIA S.A. S.M.E.

NIF: A84076397

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:

Adjuntar escritura de constitución inicial de Navantia SA SME (antes denominada New Izar SL) inscrita en el Registro Mercantil

-Otra documentación:

Aportar modelo de aceptación de la propuesta de resolución definitiva por parte de Navantia SA SME firmado (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D Empresarial 2020->Kit respuesta PRD)

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D Empresarial 2020->Kit respuesta PRD)

CÓDIGO 202C2000014

SOLICITANTE (LÍDER) GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL SA

NIF: A72118730

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-DNI/NIE/NIF:

Aportar NIF Definitivo de la solicitante.

CÓDIGO 202C2000015

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	90/116	



SOLICITANTE (LÍDER) TITANIA, ENSAYOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES SL
NIF: B72041650

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

CÓDIGO 202C2000016

SOLICITANTE (LÍDER) NAVANTIA S.A. S.M.E.
NIF: A84076397

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

PARTICIPANTE: FRIZONIA REFRIGERACION CLIMATIZACION SL
NIF: B11335213

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Otra documentación:

Aportar modelo de aceptación de la propuesta de resolución definitiva por parte de FRIZONIA firmado (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i-> I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

CÓDIGO 202C2000019

SOLICITANTE (LÍDER) GECI ESPAÑOLA SA
NIF: A28880714

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución ( artículo 26.e) ( según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado Documentación útil>Orden de I+D+i >I+D Empresarial 2020>Kit respuesta PRD).

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:

Escritura de constitución inscrita en Registro Mercantil de 18/10/1983.

-Cuentas anuales empresas participadas:

En base al artículo 26.1.f) de la Orden reguladora, aportar cuentas anuales inscritas en el registro correspondiente de los ejercicios 2018 y 2019 de GECI AFRICA AUSTRAL, LDA.

CÓDIGO 302C2000010

Table with verification details: Código: 7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG, Fecha: 22/05/2023, Firmado Por: MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA, Url De Verificación: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/, Página: 91/116. Includes a QR code.



SOLICITANTE (LÍDER) OLIHUESO SL
NIF: B14928725

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:
Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).
-Poder representante legal:
5 - Aportar documentación acreditativa del poder de representación de la persona firmante de la solicitud (D. Francisco Arjona Carmona).
-DNI/NIE/NIF:
Se debe aportar copia del CIF de la empresa.
-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:
Se deben acreditar las Escrituras de Constitución de la empresa en las que conste su inscripción en el Registro Mercantil.
-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:
Aportar certificado bancario acreditativo de la titularidad de una cuenta corriente, que debe corresponder a la empresa solicitante. En él deberán aparecer claramente identificados tanto el IBAN como el Código BIC/SWIFT de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

CÓDIGO 302C2000011

SOLICITANTE (LÍDER) NITROSOL SL
NIF: B14399760

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:
Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

CÓDIGO 302C2000014

SOLICITANTE (LÍDER) JIMENEZ Y CARMONA SA
NIF: A14022099

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:
Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.
-Poder representante legal:
Acreditación del poder de representación de la persona firmante de la solicitud inscrito en registro mercantil.
-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:
Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil y copia NIF de la entidad..
-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:
Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

PARTICIPANTE: AREA DE DESARROLLO DEL POLIGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO, SOCIEDAD LIMITADA
NIF: B14459622

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Otra documentación:

Table with 4 columns: Código, Firmado Por, Url De Verificación, Fecha, and Página. Includes a QR code on the right side.



Aportar modelo de aceptación de la propuesta de resolución definitiva por parte de AREA DE DESARROLLO DEL POLIGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO, SOCIEDAD LIMITADA firmado (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i-> I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:

Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil y copia NIF de la entidad

CÓDIGO 302C2000015

SOLICITANTE (LÍDER) BIOTECH DIGITAL SOLUTIONS, S.L.

NIF: B14675557

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Certificados AEAT:

Certificado actualizado de la Agencia tributaria (AEAT) favorable con fecha posterior al 08/05/2023

-Poder representante legal:

Acreditación de la validez del poder de representación de la persona firmante de la solicitud.

CÓDIGO 302C2000018

SOLICITANTE (LÍDER) GRAYHATS SL

NIF: B14967541

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Poder representante legal:

Acreditación de la validez del poder de representación de la persona firmante de la solicitud.

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:

Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o equivalente y NIF de la entidad

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	93/116	



CÓDIGO 302C2000025

SOLICITANTE (LÍDER) CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CORDOBA SL

NIF: B14287973

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

CÓDIGO 402C2000002

SOLICITANTE (LÍDER) LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI SA

NIF: A28041283

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

CÓDIGO 402C2000006

SOLICITANTE (LÍDER) COTTON SOUTH S.L.

NIF: B18288787

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención si procede.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

CÓDIGO 402C2000009

SOLICITANTE (LÍDER) ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO SL

NIF: B18583625

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	94/116	



-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención si procede.

CÓDIGO 402C2000014

SOLICITANTE (LÍDER) AXESOR CONOCER PARA DECIDIR SA

NIF: A18413302

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificados Hacienda Autonómica:

Aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Andaluza. El certificado debe ser de fecha posterior al 24/04/2022, fecha en la que se ha realizado la consulta del estado de situación ante el organismo indicado.

-Certificados AEAT:

Aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones con la AEAT. El certificado debe ser de fecha posterior al 24/04/2022, fecha en la que se ha realizado la consulta del estado de situación ante el organismo indicado.

-Informe Efecto Incentivador (NO PYMES):

Aportar según modelo que aparece en documentación útil.

-Declaración expresa responsable de no inicio de los trabajos:

Aportar según modelo que aparece en documentación útil.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Certificados Seguridad Social:

Aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. El certificado debe ser de fecha posterior al 24/04/2022, fecha en la que se ha realizado la consulta del estado de situación ante el organismo indicado.

CÓDIGO 402C2000017

SOLICITANTE (LÍDER) VERTEX LIFE SL

NIF: B18942581

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Actualización, si procede, de certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Certificado situación Censo de Actividades Económicas de la AEAT:

El documento aportado no es accesible en la plataforma SIGA, deberá aportar nuevamente Certificado de situación Censo de Actividades Económicas de la AEAT, para que quede incorporado correctamente y pueda visualizarse

-Poder representante legal:

En la escritura de constitución aportada para acreditar el poder de representación de la empresa no se especifica el tiempo en el que José Antonio Martín Gutiérrez asume las funciones de administrador único y la representación legal de la empresa solicitante. Deberá aportar actualización del poder de representación si procede.

-DNI/NIE/NIF:

Aportar NIF de la entidad solicitante VERTEX LIFE SL

CÓDIGO 402C2000018

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA			
<b>Url De Verificación</b>	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	<b>Página</b>	95/116	



SOLICITANTE (LÍDER) NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES SL
NIF: B18912659

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:
NAZARIES: Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)
-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:
NAZARIES: Aportar certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

PARTICIPANTE: ENVAESA MOTRIL SL
NIF: B18329169

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:
ENVAESA: Aportar certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.
-Otra documentación:
ENVAESA: Aportar modelo de aceptación de la propuesta de resolución definitiva por parte de ENVAESA MOTRIL firmado (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i-> I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)
-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:
ENVAESA: Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

CÓDIGO 402C2000019

SOLICITANTE (LÍDER) FEYSOL NATURE SOCIEDAD LIMITADA
NIF: B18718411

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:
Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil>Orden de I+D+i>I+D EMPRESARIAL 2020>Kit respuesta PRD).

CÓDIGO 402C2000027

SOLICITANTE (LÍDER) PHARMAMEL, S.L.
NIF: B19569516

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:
Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).
-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:
Certificado bancario actualizado de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible

Table with verification details: Código: 7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG, Fecha: 22/05/2023, Firmado Por: MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA, Url De Verificación: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/, Página: 96/116





materializar el importe de la subvención si procede.

-DNI/NIE/NIF:  
CIF de la empresa solicitante.

CÓDIGO 402C2000029  
SOLICITANTE (LÍDER) ORITIA & BOREAS SL  
NIF: B18924175

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- DNI/NIE/NIF:  
Aportar NIF de la Entidad
- Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:  
Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)
- Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:  
En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención si procede.

CÓDIGO 502C2000005  
SOLICITANTE (LÍDER) LABORATORIO ARQUITECTURA RESPONSABLE  
NIF: A21606330

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Declaración expresa responsable de no inicio de los trabajos:  
según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)
- Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:  
En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.
- Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:  
Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

PARTICIPANTE: GESTIA GESTION INTEGRAL DE ARQUITECTURA SL  
NIF: B21504584

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:  
Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)
- Otra documentación:  
Aportar modelo de aceptación de la propuesta de resolución definitiva por parte de GESTIA OBRAS Y SERVICIOS SL. firmado (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i-> I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)
- Declaración expresa responsable de no inicio de los trabajos:  
según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

CÓDIGO 502C2000009

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	<b>Página</b>	97/116	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			



SOLICITANTE (LÍDER) SDAD COOP ANDALUZA CAMPO DE TEJADA
NIF: F21012331

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:
-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:
-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

CÓDIGO 502C2000011

SOLICITANTE (LÍDER) ONUBAFRUIT S.C.A.
NIF: F21365630

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Declaración expresa responsable de no inicio de los trabajos:
-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:
-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

CÓDIGO 602C2000004

SOLICITANTE (LÍDER) CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE, SL
NIF: B23514623

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

CÓDIGO 602C2000006

SOLICITANTE (LÍDER) ALMAZARA LA LOMA S.L.
NIF: B23403363

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:
Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante.

Table with 4 columns: Código, Firmado Por, Url De Verificación, Fecha, and Página. Includes a QR code on the right side.



-DNI/NIE/NIF:  
NIF de la entidad

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:  
Aportar escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil

CÓDIGO 702C2000015

SOLICITANTE (LÍDER) MALAGUEÑA FORESTAL SL

NIF: B29751740

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-DNI/NIE/NIF:  
NIF de la empresa solicitante.

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:  
Escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual, apartado Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

CÓDIGO 702C2000019

SOLICITANTE (LÍDER) HOSPITAL DE REFERENCIA LA EQUINA SL

NIF: B91219949

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

CÓDIGO 702C2000021

SOLICITANTE (LÍDER) METRICA6 INGENIERIA Y DESARROLLOS SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B93288207

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

CÓDIGO 702C2000023

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	99/116	



SOLICITANTE (LÍDER) TEDIAL MEDIA, SL.  
NIF: B92214741

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Aportar certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

CÓDIGO 702C2000024

SOLICITANTE (LÍDER) SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL  
NIF: B93331155

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Poder representante legal:

Aportar Poder de representación vigente de la persona firmante de la solicitud.

Se debe aportar la inscripción de la Escritura de Poder en el Registro Mercantil y debe indicarse el tiempo de vigencia del mismo..

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

CÓDIGO 702C2000025

SOLICITANTE (LÍDER) DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU  
NIF: A29507456

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

-Certificados Seguridad Social:

Aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. El certificado debe ser de fecha posterior al 04/05/2023, fecha en la que se ha realizado la consulta del estado de situación ante el organismo indicado.

CÓDIGO 702C2000028

SOLICITANTE (LÍDER) QUANDUM AEROSPACE, S.L.  
NIF: B92786854

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

CÓDIGO 702C2000029

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	100/116





SOLICITANTE (LÍDER) QUANDUM AEROSPACE, S.L.  
NIF: B92786854

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

---

CÓDIGO 702C2000030

SOLICITANTE (LÍDER) APOGEA CONSULTORES SL  
NIF: B93459998

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Poder representante legal:

Aportar el poder de representación vigente de la persona firmante de la solicitud. Se debe aportar la inscripción de la Escritura de Poder en el registro Mercantil y debe indicarse el tiempo de vigencia del mismo.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil--> Orden de I+D+i --> I+D EMPRESARIAL 2020 --> Kit respuesta PRD)

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Aportar certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Certificados Hacienda Autonómica:

Aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Andaluza. El certificado debe ser de fecha posterior al 12/04/2023, fecha en la que se ha realizado la consulta del estado de situación ante el organismo indicado.

-Certificados AEAT:

Aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones con la AEAT. El certificado debe ser de fecha posterior al 13/04/2023, fecha en la que se ha realizado la consulta del estado de situación ante el organismo indicado.

---

CÓDIGO 702C2000031

SOLICITANTE (LÍDER) CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA  
NIF: A29021334

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

---

CÓDIGO 702C2000032

SOLICITANTE (LÍDER) SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL  
NIF: B93331155

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	101/116





-Poder representante legal:

Aportar Poder de representación vigente de la persona firmante de la solicitud.

Se debe aportar la inscripción de la Escritura de Poder en el Registro Mercantil y debe indicarse el tiempo de vigencia del mismo.

---

CÓDIGO 702C2000033

SOLICITANTE (LÍDER) CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ- SANDO SA

NIF: A29029428

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:  
Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o equivalente

-DNI/NIE/NIF:

Aportar el CIF de la entidad: Construcciones Sánchez Domínguez- SANDO, SA con número de CIF A29029428.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

---

CÓDIGO 702C2000034

SOLICITANTE (LÍDER) DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU

NIF: A29507456

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificados Seguridad Social:

Aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. El certificado debe ser de fecha posterior al 04/05/2023, fecha en la que se ha realizado la consulta del estado de situación ante el organismo indicado.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

---

CÓDIGO 702C2000035

SOLICITANTE (LÍDER) SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL

NIF: B93331155

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Poder representante legal:

Aportar Poder de representación vigente de la persona firmante de la solicitud.

Se debe aportar la inscripción de la Escritura de Poder en el Registro Mercantil y debe indicarse el tiempo de vigencia del mismo.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

---

CÓDIGO 702C2000043

SOLICITANTE (LÍDER) ERICSSON ESPAÑA SA

NIF: A28858603

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	<b>Página</b>	102/116	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			



en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

CÓDIGO 702C2000044

SOLICITANTE (LÍDER) ERICSSON ESPAÑA SA

NIF: A28858603

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

CÓDIGO 702C2000045

SOLICITANTE (LÍDER) SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL

NIF: B93331155

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Poder representante legal:

Aportar Poder de representación vigente de la persona firmante de la solicitud.

Se debe aportar la inscripción de la Escritura de Poder en el Registro Mercantil y debe indicarse el tiempo de vigencia del mismo.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

CÓDIGO 702C2000046

SOLICITANTE (LÍDER) DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU

NIF: A29507456

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificados Seguridad Social:

Aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. El certificado debe ser de fecha posterior al 04/05/2023, fecha en la que se ha realizado la consulta del estado de situación ante el organismo indicado.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

CÓDIGO 702C2000050

SOLICITANTE (LÍDER) SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS AL MEDIO SL

NIF: B93364917

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual, apartado Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	<b>Página</b>	103/116	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			



cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

---

CÓDIGO 702C2000052

SOLICITANTE (LÍDER) BETTERGY, SL

NIF: B93149870

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

---

CÓDIGO 702C2000055

SOLICITANTE (LÍDER) DHV TECNOLOGIA ESPACIAL AVANZADA MALAGUEÑA SL

NIF: B93291474

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Aportar certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

---

CÓDIGO 802C2000004

SOLICITANTE (LÍDER) RENAULT ESPAÑA SA

NIF: A47000518

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

3. Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

---

CÓDIGO 802C2000034

SOLICITANTE (LÍDER) ALESTIS AEROSPACE SL

NIF: B91668137

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificados AEAT:

Aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones con la AEAT. El certificado debe ser de fecha posterior al 10/05/2023, fecha en la que se ha realizado la consulta del estado de situación ante el organismo indicado

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	<b>Página</b>	104/116	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			



-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D Empresarial 2020->Kit respuesta PRD)

-Poder representante legal:

Adjuntar documento acreditativo del poder de representación de la persona firmante de la solicitud

-DNI/NIE/NIF:

Adjuntar NIF de Alestis Aerospace SL

CÓDIGO 802C2000035

SOLICITANTE (LÍDER) UNREAL ISLAND SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B90099292

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-DNI/NIE/NIF:

Se solicita se aporte el CIF DEFINITIVO de la entidad solicitante, pues el CIF aportado tiene carácter provisional.

-Poder representante legal:

Se solicita se aporte el poder de representación vigente de la persona firmante de la solicitud, ya que el documento aportado es la copia simple del mismo. Se debe aportar la inscripción de la Escritura de Poder en el registro Mercantil y debe indicarse el tiempo de vigencia del mismo.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Se solicita se aporte de nuevo el certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante.

En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

CÓDIGO 802C2000040

SOLICITANTE (LÍDER) AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL

NIF: B41803057

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

3. Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

\_ Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

CÓDIGO 802C2000043

SOLICITANTE (LÍDER) HELIOPOL S.A.

NIF: A41043324

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

- Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	105/116	



establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

- Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

---

CÓDIGO 802C2000047

SOLICITANTE (LÍDER) AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA

NIF: F82718131

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Se solicita la aportación del Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil--> Orden de I+D+i --> I+D EMPRESARIAL 2020 --> Kit respuesta PRD)

-Poder representante legal:

Se solicita la presentación del poder de representación vigente de la persona firmante de la solicitud. Se debe aportar la inscripción de la escritura de poder en el Registro correspondiente y debe indicarse el tiempo de vigencia del mismo.

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:

Aportar la escritura de constitución de la empresa inscrita en el registro empresarial correspondiente.

-DNI/NIE/NIF:

Aportar documentación con el número fiscal de la empresa solicitante

---

CÓDIGO 802C2000049

SOLICITANTE (LÍDER) AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL

NIF: B41803057

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

3. Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

---

CÓDIGO 802C2000056

SOLICITANTE (LÍDER) PLUS VITECH SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B90047168

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Se solicita la aportación de la Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	<b>Página</b>	106/116	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			



Documentación útil->Orden de I+D+i-> I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

CÓDIGO 802C2000057

SOLICITANTE (LÍDER) ISOTROL . SA

NIF: A41142241

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

CÓDIGO 802C2000061

SOLICITANTE (LÍDER) RIEGOSUR SA

NIF: A41025776

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

CÓDIGO 802C2000062

SOLICITANTE (LÍDER) AIRBUS DEFENCE AND SPACE SA

NIF: A28006104

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Certificado actualizado. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Certificados Hacienda Autonómica:

Aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Andaluza. El certificado debe ser de fecha posterior al 08/05/2023, fecha en la que se ha realizado la consulta del estado de situación ante el organismo indicado.

CÓDIGO 802C2000064

SOLICITANTE (LÍDER) PLUS VITECH SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B90047168

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Se solicita la aportación de la Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	107/116





Documentación útil->Orden de I+D+i-> I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

CÓDIGO 802C2000065

SOLICITANTE (LÍDER) AEROTECNIC METALLIC S.L.U.

NIF: B41704289

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:

Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil de la entidad (completa, con todas sus páginas y con el acuse de inscripción en el registro).

PARTICIPANTE: SOLAR MEMS TECHNOLOGIES SL

NIF: B91794131

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Otra documentación:

Aportar modelo de aceptación de la propuesta de resolución definitiva por parte de SOLAR MEMS TECHNOLOGIES, S.L. firmado (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i-> I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:

Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil de la entidad (completa, con todas sus páginas y con el acuse de inscripción en el registro).

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Aportar Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa SOLAR MEMS TECHNOLOGIES, S.L. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

CÓDIGO 802C2000072

SOLICITANTE (LÍDER) BIOMEDAL . SL

NIF: B91045948

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Se solicita la aportación del Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Se solicita la aportación de la Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i-> I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Poder representante legal:

Se solicita la presentación del poder de representación vigente de la persona firmante de la solicitud, ya que el documento aportado es la copia simple del mismo. Se debe aportar la inscripción de la escritura de poder en el Registro Mercantil y debe indicarse el tiempo de vigencia del mismo.

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	<b>Página</b>	108/116	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			



CÓDIGO 802C2000074

SOLICITANTE (LÍDER) ENGLOBAL PROJECT, GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L

NIF: B90120114

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

- Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:

- Escritura de constitución, en la que conste su presentación en registro, de la sociedad Lorca Project, S.L.

PARTICIPANTE: SEABERY SOLUCIONES SL

NIF: B21428149

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

- Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Otra documentación:

- Aportar modelo de aceptación de la propuesta de resolución definitiva por parte de SEABERY firmado (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i-> I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:

- Escritura de constitución de Seabery debidamente registrada (la que está en el expediente no consta su presentación en registro)

CÓDIGO 802C2000077

SOLICITANTE (LÍDER) AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL

NIF: B41803057

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil--> Orden de I+D+i --> I+D EMPRESARIAL 2020 --> Kit respuesta PRD)

-Poder representante legal:

Aportar el poder de representación vigente de la persona firmante de la solicitud. Se debe aportar la inscripción de la Escritura de Poder en el registro Mercantil y debe indicarse el tiempo de vigencia del mismo.

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Aportar certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

CÓDIGO 802C2000081

SOLICITANTE (LÍDER) AEPTIC SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B90143645

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Se solicita se aporte el certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	109/116





será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

PARTICIPANTE: DRIMAY CONSULTORES S.L.

NIF: B90144379

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Otra documentación:

Aportar modelo de aceptación de la propuesta de resolución definitiva por parte de DRIMAY CONSULTORES, SL, firmado (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i-> I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-DNI/NIE/NIF:

Se solicita se aporte el CIF de la entidad.

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:

Se solicita se aporte la Escritura de Constitución la entidad con la correspondiente inscripción en el registro empresarial, ya que la Escritura que obra en el expediente es la de ampliación de capital y modificación de estatutos.

CÓDIGO 802C2000083

SOLICITANTE (LÍDER) SKYLIFE ENGINEERING S.L.

NIF: B91936997

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Aportar certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

CÓDIGO 802C2000088

SOLICITANTE (LÍDER) VIRTUALMECHANICS, S.L.

NIF: B91825828

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Poder representante legal:

Se solicita la presentación del poder de representación vigente de la persona firmante de la solicitud. Se debe aportar la inscripción de la escritura de poder en el Registro Mercantil y debe indicarse el tiempo de vigencia del mismo.

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Se solicita la aportación del Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la empresa solicitante. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil--> Orden

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	<b>Página</b>	110/116	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			



de I+D+i --> I+D EMPRESARIAL 2020 --> Kit respuesta PRD)

-Escritura de constitución inscrita en registro empresarial:

Aportar la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil. En este caso, se ha aportado la escritura de modificación de denominación social.

CÓDIGO 802C2000089

SOLICITANTE (LÍDER) AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL

NIF: B41803057

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Certificado Actualizado. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

PARTICIPANTE: PASSION MOTORBIKE FACTORY SL

NIF: B90262502

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Otra documentación:

Aportar modelo de aceptación de la propuesta de resolución definitiva por parte de PASSION MOTORBIKE FACTORY SL firmado (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i-> I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Certificado Actualizado. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

CÓDIGO 802C2000096

SOLICITANTE (LÍDER) ALESTIS AEROSPACE SL

NIF: B91668137

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

-Certificados AEAT:

Aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones con la AEAT. El certificado debe ser de fecha posterior al 13/04/2023, fecha en la que se ha realizado la consulta del estado de situación ante el organismo indicado.

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD).

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

Certificado actualizado. En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención.

CÓDIGO 802C2000097

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	111/116





SOLICITANTE (LÍDER) SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA  
NIF: B91219758

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

PARTICIPANTE: ATYGES INGENIERIA, S.L.LABORAL  
NIF: B93115855

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

-Declaración Capacidad administrativa, financiera y operativa:

Aportar Declaración responsable de tener la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones establecidas en la propuesta de resolución (artículo 26.e) (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

-Certificado bancario acreditativo cuenta corriente:

En dicho certificado bancario deberán aparecer claramente identificados tanto el Código Internacional de Numeración Bancaria (IBAN) de la cuenta, como el Código Internacional de Numeración Bancaria (BIC o SWIFT) de la entidad, sin cuya aportación será imposible materializar el importe de la subvención

-Otra documentación:

Aportar modelo de aceptación de la propuesta de resolución definitiva por parte de ATYGES INGENIERIA SLL firmado (según modelo disponible en la Oficina Virtual apartado de Documentación útil->Orden de I+D+i->I+D EMPRESARIAL 2020->Kit respuesta PRD)

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	112/116



**ANEXO III**

**ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR PARTE DEL COMPONENTE NO LIDER DE LA AGRUPACIÓN**

RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE EN LA AGRUPACIÓN	NIF
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE	NIF

**EXPONE**

- Que la entidad a la que representa participa como miembro de la Agrupación que ejecuta el siguiente proyecto y para el cual ha solicitado una subvención bajo la Orden de 5 de junio de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía (BOJA núm. 108 de 08/06/2017), de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía:

CÓDIGO DE SOLICITUD NÚMERO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN (ENTIDAD LÍDER DE LA AGRUPACIÓN)	
LÍNEA Programa de Apoyo a la I+D Empresarial	
TIPOLOGÍA Proyectos de Investigación Industrial y Proyectos de Desarrollo Experimental	
CONVOCATORIA Resolución de 9 de julio de 2020 de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (BOJA nº 135 de 15/07/2020)	

- Que habiéndose publicado la propuesta de resolución definitiva relativa a la convocatoria indicada, el proyecto en el que participa la entidad a la que representa figura entre la relación de solicitudes propuestas para subvención.
- Que es conecedor del contenido de dicha propuesta de resolución definitiva, y como posible beneficiaria la entidad a la que representa de la ayuda propuesta **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad, y **ACEPTA**, en virtud de los apartados siguientes, que:

a) El proyecto no se ha iniciado antes de la fecha de presentación de la solicitud.



Código:	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	Fecha	22/05/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		
		Página	113/116



b) El tamaño de la empresa es el que se indica en el Anexo I de la propuesta de resolución, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

Durante el proceso de justificación se requerirá la presentación de la documentación que acredite lo indicado en el párrafo anterior si la misma no constara en el expediente.

c) Conoce las condiciones de la ayuda propuesta, en especial que se trata de una ayuda de estado sometida, en función de la tipología en la cual ha sido enmarcado el proyecto, a lo dispuesto en el Decreto 185/2014, de 30 de diciembre, por el que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a empresas para promover la investigación y el desarrollo y la innovación y en el Decreto 77/2018, de 10 de abril, por el que se modifican diversos Decretos por los que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a empresas y que la misma será cofinanciada por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 enmarcada en:

- Eje prioritario: EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Prioridad de inversión: 1b. El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo.
- Objetivo específico: OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.
- Actuación: 2-1B121 Proyectos I+D. Ordenes de incentivos destinadas a la promoción de la investigación aplicada, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.

Las ayudas propuestas están cofinanciadas al 80% por el citado Fondo Europeo de Desarrollo Regional pudiendo aumentarse este porcentaje hasta llegar al importe total de las ayudas.

d) Tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones de la solicitud de la ayuda presentada y con las obligaciones previstas en la propuesta de resolución, en la Orden reguladora y en la demás normativa de aplicación.

e) Sea incluida la operación, así como sus datos en la lista de personas beneficiarias prevista en el artículo 115.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la Base de Datos de Subvenciones y Ayudas Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los efectos contemplados en el artículo 15 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

f) Mantendrá un sistema de contabilidad diferenciado para todas las transacciones relacionadas con las actuaciones objeto de ayuda incluyendo el ingreso de la subvención, contando, al menos, con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones y su trazabilidad.

g) Cumplirá con los requisitos de difusión y publicidad que figuran en la Orden reguladora y en el artículo 115.2, Anexo XII, epígrafe 2, apartado 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013. Las medidas a tomar para cumplir con estos requisitos están detalladas en el enlace web: <https://juntadeandalucia.es/organismos/idea/estructura/transparencia/informacion-economica-presupuestaria/fondos-europeos.html>

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	114/116





h) Justificará, en los términos previstos en la resolución de concesión, la realización total del proyecto para el cual ha solicitado la ayuda y acreditará en tales plazos el cumplimiento de las condiciones aceptadas en este documento, así como las condiciones y obligaciones previstas en la Orden reguladora o en la resolución de concesión.

i) Conservará los documentos justificativos originales o copias debidamente compulsadas o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica, correspondientes para la realización del proyecto objeto de la ayuda así como la justificación de la aplicación de los fondos recibidos para, si fuese el caso, su comprobación y control. La disponibilidad de los documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, por un periodo mínimo de 3 años a contar desde el cierre del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

j) El pago de la subvención se realizará una vez que se haya acreditado adecuadamente la realización del proyecto, con la justificación de los gastos y del cumplimiento de las obligaciones y de las condiciones previstas en la Orden reguladora y en la resolución de concesión.

k) Facilitará cualquier comprobación que se le pueda requerir desde la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía aportando la documentación que se le solicite, especialmente la relativa al nivel de logro de los indicadores de productividad del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Los indicadores de productividad aplicables a estas operaciones son:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D

l) Colaborará en cualquier otra actuación de comprobación y control financiero que realice el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Intervención General de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Fondos Europeos, autoridad de Gestión y Certificación del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, los Órganos de Control de la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a las subvenciones y a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos comunitarios, aportando para ello cuanta información le sea requerida.

m) Cumplirá con las normas sobre gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020, en los términos previstos en la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (modificada por la Orden HAC/114/2021, de 5 de febrero), asegurándose de que los gastos declarados son conformes a dichas normas.

n) Aportará todos los datos, documentos e informaciones que le sean requeridos por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía utilizando los medios electrónicos establecidos en la Orden reguladora.

o) Dispone de los medios técnicos necesarios para recibir las comunicaciones que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía le traslade utilizando los medios electrónicos establecidos en la Orden reguladora.

p) Cumplirá con la normativa comunitaria, nacional y autonómica que le sea de aplicación.

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	115/116





q) Dispondrá de todas las autorizaciones medioambientales, licencias o permisos necesarios para el desarrollo de la actividad.

r) Conoce la posibilidad de que se utilice la información comunicada, de conformidad con la normativa comunitaria y nacional aplicable a los Fondos Estructurales, para efectuar análisis de riesgos con ayuda de herramientas informáticas específicas situadas en la Unión Europea.

s) Conoce la posibilidad de comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 5 de la Orden reguladora, **DECLARA**, de forma expresa y responsable, que:

- a) No se encuentra expresamente excluida de la Orden de bases reguladoras.
- b) Su forma jurídica no es la correspondiente a la sociedad civil ni a la comunidad de bienes (*art. 5.2 Orden de bases*)
- c) Si el régimen de ayudas de estado al que se encuentra sometido esta propuesta de resolución se corresponde con el Decreto 185/2014, de 30 de diciembre, no se encuentra en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 2.10 del citado Decreto, para que tenga la consideración de empresa en crisis o, a pesar de que no se encontraba en crisis a 31 de diciembre de 2019, ha pasado a estarlo a partir del 1 de enero de 2020, concurriendo en ella las circunstancias previstas en la letra a) del apartado 2 del artículos 3 del citado Decreto con la redacción dada por el Decreto 225/2020, de 29 de diciembre, por el que se modifican diversos decretos por los que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a empresas.

Durante el proceso de justificación se requerirá la presentación de la documentación que acredite lo indicado en el párrafo anterior si la misma no constara en el expediente.

Fecha:

Firmado (Representante legal de la entidad)

<b>Código:</b>	7GTMZ765PFIRMAUBLasFMo19SMJqaG	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	116/116

